

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
SEDE LATACUNGA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS

**“LAS COOPERTIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN LA
PROVINCIA DE COTOPAXI COMO SOPORTE A LA
CRISIS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL”**

MÓNICA SALOMÉ BERRAZUETA ALVARADO

LATACUNGA OCTUBRE 2002

CERTIFICADO

En nuestra condición de Director y Codirector, certificamos que la señorita Mónica Salomé Berrazueta Alvarado a desarrollado la Tesis de Grado titulado “Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia de Cotopaxi como soporte a la Crisis del Sistema Financiero Nacional”, observando las disposiciones metodológicas y técnicas que regulan esta actividad académica, por lo que autorizamos para que la mencionada señorita reproduzca el documento definitivo, presente a las autoridades de la Facultad de Ciencias Administrativas y proceda a la exposición de su contenido.

Atentamente

Eco. Mauro Real
DIRECTOR

Dra. Jenny Miño
CODIRECTORA

AGRADECIMIENTO

A mis padres y hermanos por todo su apoyo incondicional, por el cariño y el interés demostrado en todas las etapas de mi vida.

A mi enamorado Enrique por estar e mi lado apoyándome y brindándome su amor y paciencia durante la realización de esta tesis.

A mis entrañables amigas y compañeras Pamela, Verónica y Alicia.

Mi eterna gratitud, a la ESPEL y a todos mis maestros quienes con su abnegación y dedicación al trabajo supieron inculcarme valiosas enseñanzas.

DEDICATORIA

A mis padres, que con su paciencia, su ejemplo e infinito amor, supieron guiarme siempre hacia el camino de la rectitud y del bien; ahora al terminar mi educación superior, les dedico este trabajo, que es fruto de mi esfuerzo.

Mónica

INTRODUCCIÓN

La propuesta de esta tesis, que analiza el soporte desempeñado por parte de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Provincia de Cotopaxi ante los problemas de la Crisis Financiera Ecuatoriana, se constituye en una investigación, dedicada y gratificante para quien se prepara a un Grado Profesional, dentro de un matiz de gran importancia.

En una economía de mercado como la que le corresponde vivir a nuestro país, la ubicación de recursos económicos es el resultado de muchas decisiones privadas. Los precios son señuelos que operan y dirigen los recursos económicos para que se les de un mejor uso, desde luego en condiciones de relativa estabilidad del sistema, situación que no le correspondió al Ecuador, a partir de 1995, año aproximado en el que se acentúa la Crisis Financiera y Bancaria la que toma cuerpo en los años 99 – 2000 y 2001 con graves repercusiones sociales.

La apreciación general sobre la decisión de dolarizar la economía del país es que fue de carácter político, en cuanto la presión social por la serie de irregularidades en el desenvolvimiento del Sistema Financiero llevaron a una situación socio – económica de crisis extrema incontrolable que terminó en la destitución del Presidente Constitucional Jamil Mahuad, a pesar de que decreto la dolarización en el peor momento, por la pérdida de imagen y confianza en las entidades bancarias y financieras.

El estudio en su enfoque considera tres espacios bien diferenciados, esto es: 1.- presentar las razones de importancia de la idealización y desarrollo de la tesis apuntando el marco legal, estructura y funcionamiento del Sistema Financiero; 2.- en la segunda parte se revisa el origen, causas y efectos de la Crisis Financiera Nacional; 3.- en la ultima parte se analiza en forma amplia la participación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el

Sistema Financiero Ecuatoriano, además se formulan las conclusiones y recomendaciones necesarias en este tipo de estudio.

Considérese también como un estudio piloto en una de las provincias del Ecuador, lo que demostrará que a lo largo y ancho del territorio nacional sucedió y sucede igual.

El trabajo propuesto, no se considera un producto terminado, la situación cambiante de la sociedad y los procesos económicos, hacen que este tipo de estudios tengan validez para la época en que se realizan y para la zona geográfica cubierta en la investigación, sin embargo es el resultado de un dedicado y sincero esfuerzo, con un alto criterio profesional.

Gracias

Mónica Salomé Berrazueta Alvarado.

Latacunga, octubre 2002

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

La presente tesis fue realizada por:

Mónica Salomé Berrazueta Alvarado

Decano de la Facultad:

Eco. Julio Villa

El Secretario Académico:

Dr. Miguel Ramírez

INDICE

CONTENIDO	PAG.
CAPITULO I	
IMPORTANCIA, JUSTIFICACION, OBJETIVOS E HIPOTESIS DE LA TESIS	
1.1 IMPORTANCIA DE LA TESIS	1
1.2 JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	2
1.2.1 CARÁCTER TEORICO	5
1.2.2 CARÁCTER METODOLÓGICO	5
1.2.3 CARÁCTER PRACTICO	6
1.3 OBJETIVOS	6
1.3.1 OBJETIVOS GENERALES	6
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
1.4 PRESENTACION Y ANALISIS DE LA HIPOTESIS	7
1.4.1 PRESENTACION DE LA HIPOTESIS	7
1.4.2 ANALISIS DE LA HIPOTESIS	7
1.5 METODOLOGÍA APLICADA A LA FORMULACION Y DEMOSTRACION DE LA TESIS.	10
1.5.1 ESTUDIOS APLICATIVOS Y FORMULATIVOS	10
1.5.2 ESTUDIO DESCRIPTIVO	11
CAPITULO II	
ORIGEN, CAUSAS Y EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA NACIONAL	
2.1 VISION GENERAL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	14
2.1.1 EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	16
2.2 EL PROCESO POLÍTICO ECUATORIANO Y LA CRISIS BANCARIA.	19
2.2.1 ANALISIS HISTORICO DE LA CRISIS FINANCIERA	19
2.3 DEBILIDADES DEL SISTEMA BANCARIO ECUATORIANO	26

2.3.1 CONCENTRACION DE CREDITOS EN EMPRESAS VINCULADAS	26
2.3.2 EXCESIVO OPTIMISMO A LA HORA DE CALIFICAR LA CARTERA	29
2.3.3 BAJA CAPITALIZACION	29
2.3.4 MINIMA COBERTURA PARA CUBRIR CREDITOS VENCIDOS	30
2.3.5 CORTO PLACISMO A LA HORA DE INVERTIR	30
2.3.6 RUMORES GENERALIZADOS	31
2.3.7 FALTA DE TRANSPARENCIA	31
2.3.8 CRISIS ECONOMICA	31
2.3.9 PROBLEMAS DE LIQUIDEZ	31
2.3.10 RESULTADOS NEGATIVOS	32
2.4 POLITICAS DE ESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN CRISIS	33
2.5 PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS BANCOS MAS GRANDES QUE ESTAN EN PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS	38
2.5.1 BANCO DEL PACIFICO	39
2.5.2 BANCO DEL PROGRESO	41
2.5.3 LA AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITO COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE VARIOS BANCOS	42
2.5.4 LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR REFORMAS MAS IMPORTANTES EFECTUADAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO	45
2.6 ENFOQUE SOCIAL DE LA CRISIS BANCARIA	51
2.6.1 PROTECCION DEL CAPITAL SOCIAL QUE SUSCRIBAN PARA LA REHABILITACION DE LOS CLIENTES CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ	51
2.6.2 APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 12-26 QUE	54

PERMITE CANCELAR CREDITOS CON CERTIFICADOS DE DEPOSITOS REPROGRAMADOS	
2.6.3 DE LA DEVOLUCION DE LA ACREENCIAS DE LOS BANCOS CERRADOS, EN SANEAMIENTO Y EN REESTRUCTURACION.	55
2.6.4 INCREMENTO DE LA INFORMALIDAD URBANA POR LA CRISIS BANCARIA	57
2.7 EFECTOS ECONOMICOS DE LA CRISIS FINACIERA NACIONAL	59
2.7.1 EXPLICACION SIMPLIFICADA DEL SISTEMA ECONOMICO Y SU FUNCIONAMIENTO	60
2.7.2 EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO COMO PARTE ESPECTRO ECONOMICO	61
2.7.3 EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS FINANCIERA NACIONAL SOBRE EL SISTEMA ECONOMICO	64
CAPITULO III	
LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	
3.1 LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	67
3.1.1 BREVE ENFOQUE HISTORICO DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR	69
3.1.2 PRESENTACION ESQUEMATICA SOBRE LA FORMACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	73
3.1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GENERICA DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	76
3.1.4 OPERACIONES DE LA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	80
3.2 GENERALIDADES Y ORGANIZACIÓN DE UNA ENTIDAD BANCARIA	82
3.2.1 ORGANIZACIÓN DE UN BANCO	85
3.2.2 OPERACIONES DE UNA ENTIDAD BANCARIA	90
3.3 ESTUDIO COMPARADO DE LA ESTRUCTURA Y	93

<p>FUNCIONAMIENTO DE UNA ENTIDAD BANCARIA Y DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO</p>	
3.4 ESTUDIO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL SUBSISTEMA COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI COMO PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO	96
3.4.2 METODOLOGIA DEL ANALISIS	97
3.4.3 PRESENTACION DE LAS SERIES 1997-2002 Y LAS SERIES DE PROYECCION 2003-2008 PARA CADA VARIABLE.	98
3.4.4 EXPLICACION DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES FINALIZADAS	103
3.4.5 ANALISIS COMPARADO AL TERMINO DEL AÑO 2001	106
3.5 ESTUDIO GLOBAL DE LAS VARIABLES PROYECCION 2002-2008	109
3.5.1 CUADRO DE PRESENTACION PROYECTADA DE LAS VARIABLES DEL SUBSISTEMA COOPERATIVO DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI SERIE 2002-2008	109
3.5.2 NUMERO DE SOCIOS	111
3.5.3 PRESTAMOS NETOS	111
3.5.4 PATRIMONIO	111
3.5.5 ACTIVO TOTAL	111
3.5.6 CAPTACIONES	112
3.6 ESTUDIO DE CORRELACION DE LAS VARIABLES CONSIDERADAS EN LA TESIS	113
3.6.1 DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE CORRELACION	113
3.6.2 INTERPRETACION DE LOS COEFICIENTES DETERMINADOS EN EL ANALISIS DE CORRELACION	116

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO 117

4.2 RECOMENDACIONES PROPUESTAS 118

INDICE DE GRAFICOS

CONTENIDO	PAG
GRAFICO 1	12
GRAFICO 2	16
GRAFICO 3	18
GRAFICO 4	55
GRAFICO 5	58
GRAFICO 6	60
GRAFICO 7	62
GRAFICO 8	77
GRAFICO 9	89
GRAFICO 10	96
GRAFICO 11	112

INDICE DE CUADROS

CONTENIDO	PAG
CUADRO 1	22
CUADRO 2	23
CUADRO 3	27
CUADRO 4	39
CUADRO 5	41
CUADRO 6	44
CUADRO 7	70
CUADRO 8	98
CUADRO 9	98
CUADRO 10	99
CUADRO 11	100
CUADRO 12	101
CUADRO 13	102
CUADRO 14	107
CUADRO 15	107
CUADRO 16	107
CUADRO 17	107
CUADRO 18	108
CUADRO 19	110
CUADRO 20	114
CUADRO 21	114
CUADRO 22	115
CUADRO 23	115

CAPITULO I

1. **IMPORTANCIA, JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS E HIPOTESIS DE LA TESIS.**

1.1 IMPORTANCIA DE LA TESIS

Hablar del Sistema Bancario y Cooperativo tiene un especial significado en cualquier país, más aun en el nuestro que en los últimos años ha sufrido un verdadero descalabro afectando a la economía del país.

Siendo de palpitante actualidad y de enorme importancia escogí el tema que sustento en mi tesis, en la que hago hincapié en la hecatombe que produjo la Crisis Financiera que aún está latente en un importante porcentaje de nuestra población, particularmente de aquellas de menor recursos a las cuales las dejó prácticamente en la miseria, agravada por la dolarización.

Merece especial atención el Cooperativismo, el cual tomó un gran impulso por su cuenta y riesgo, a demás en los momentos más críticos del Sistema Financiero Nacional, se constituyó en un valuarte de la economía ecuatoriana, gracias a su desempeño no se paralizó en forma total la estructura productiva; comercial y de servicios, es más logró que muchas personas y representantes de empresas que fueron incrédulas de las bondades de las Cooperativas de Ahorro hoy no solo aceptan la presencia de ellas, sino que se benefician con los servicios financieros que ofrecen.

He tratado de profundizar este tema pensando que esta tesis servirá como un importante texto de consulta para futuras generaciones, el mismo que tendrá datos de singular importancia en el campo cambiante de la economía, ya que en los últimos años ha ocurrido una revolución profunda e irreversible en los mercados e Instituciones Financieras del mundo y del Ecuador.

Los cambios se han propuesto en tres órdenes:

- La innovación de los procedimientos en la Administración Financiera.
- La aceptación de una estructura globalizada y
- La desregulación.

Se dispone de nuevos instrumentos financieros y existen modernos mercados donde se comercializa con dichos instrumentos.

Es necesario considerar el sentido de la naturaleza dinámica de las finanzas e instituciones financieras contemporáneas.

Es una época marcada por un ritmo acelerado poco usual de innovaciones financieras, estas innovaciones reflejan y responden a dos eventos históricamente significativos del mundo actual: Las telecomunicaciones sofisticadas y tecnología de computación, y la globalización de los negocios en el mundo y en particular las finanzas.

Clasificación De Las Innovaciones Financieras

Desde los años sesenta ha habido un aumento en innovaciones de diferentes formas. Aquí se presentan tres formas sugeridas para clasificarlas.

El consejo económico de Canadá clasifica las innovaciones financieras en las siguientes tres categorías amplias:¹

- Instrumentos para ampliación de mercado.- que aumentan la liquidez de los mercados y la disponibilidad de fondos atrayendo nuevos inversionistas y proporcionando nuevas oportunidades a los prestatarios.

¹ FABOZZI FRANK J. Mercados e Instituciones Financieras. Pag28. editorial Prentice may. Año 96

- Instrumentos para el manejo del riesgo.- que reubican los riesgos financieros hacia aquellos que les son menos desagradables o que ya se han presentado y por lo tanto se tiene mas capacidad de manejarlos.
- Instrumentos y procesos de arbitraje.- que permiten a los inversionistas y prestatarios aprovechar las diferencias en costos y retornos entre mercado, y que reflejan diferencias en la percepción de riesgos así como de información, gravación y reglamentación.

Otro sistema de clasificación de innovaciones financieras basado en funciones mas especificas, ha sido sugerido por el Bank For International Settlements:

- Innovaciones para la transferencia de riesgo de precio.- las innovaciones para la trasferencia de riesgo de precio proporcionan a los participantes del mercado medios mas eficientes para el manejo del riesgo de precios o tasas de cambio.
- Instrumentos para la transferencia de riesgo de crédito.- la reubicación del riesgo de incumplimiento es función de los instrumentos de transferencia de riesgos de crédito.
- Innovaciones para la generación de liquidez, realizan 3 cosas:
 1. Aumentan la liquidez del mercado
 2. Permiten que los prestatarios busquen nuevas fuentes de fondos y.
 3. Estabilizan que los participantes del mercado salven las limitaciones de capital impuestas por las reglamentaciones.
- Instrumentos para la generación de crédito e instrumentos para la generación de acciones.- Los instrumentos para aumentar los fondos de deuda disponibles a prestatarios, y para incrementar la base de capital de las instituciones financieras, son las funciones de las

innovaciones para generación de crédito y de acciones, respectivamente.

Por último el profesor Stephen Ross sugiere dos clases de innovaciones Financieras:

- Nuevos productos financieros (activos financieros e instrumentos derivados) mejor adaptados a las circunstancias del tiempo(por ejemplo: la inflación) y los mercados en los cuales se comercia y.
- Estrategias que usan primariamente estos productos financieros.

Los inversionistas aplican estrategias de inversión innovadoras, así como nuevas técnicas para protegerse de los riesgos siempre presentes.

La integración global de los mercados e Instituciones Financieras, ha sido y es dinámico y todos pretenden participar en el. Los valores se comercian en la Bolsa con criterio internacional, empresas y gobierno, los mismos que han aceptado la globalización financiera.

En la práctica las finanzas administran activos y pasivos en un ambiente complejo de tasas de interés y precios de activos variables sujetos a limitaciones reglamentarias, observando reglas de contabilidad y atendiendo que el ambiente es extremadamente competitivo.

1.2 JUSTIFICACIONES DEL ESTUDIO

Las motivaciones o las razones por las cuales se desarrolla la tesis se constituyen en las justificaciones.

“Para formular las justificaciones se debe responder a la pregunta por que se investiga”²

² MENÉDEZ CARLOS. Metodología. Justificación de la Investigación. Pag 92. Editorial Mc Graw Hill año1996

Las motivaciones para el desarrollo de la tesis son de carácter teórico, metodológico y práctico.

1.2.1 CARÁCTER TEORICO

Estas motivaciones se refieren a la búsqueda de nuevas situaciones, a la luz del conocimiento. Se investiga para profundizar en uno o varios enfoques teóricos que tratan el problema, buscando explicaciones que modifiquen o complementen el conocimiento inicial.

- Es necesario mediante la aplicación de la teoría en los conceptos básicos de finanzas, mercados e instituciones financieras, encontrar explicación a la serie de desordenes que determinaron la incautación de los depósitos, la suspensión temporal de las operaciones de crédito y cambio, el cierre de algunas entidades bancarias..

1.2.2 CARÁCTER METODOLOGICO

Las justificaciones metodológicas hacen alusión al uso de metodologías y técnicas específicas (instrumentos como encuestas y formularios, modelos matemáticos), que han de servir de aporte para estudios similares al investigador

- Conviene que para lograr el cumplimiento de los objetivos del estudio se emplee técnicas de investigación apoyadas en encuestas, trabajos de observación y diseños experimentales que permitan medir la situación organizacional de las empresas cooperativas, conociendo el grado de identificación en la venta de servicios financieros para empresarios pequeños y medianos.

1.2.3 CARÁCTER PRACTICO

Las razones practicas se manifiestan en el interés de mejorar los conocimientos, contribuyendo a dar solución a los problemas que afectan a las organizaciones financieras públicas y privadas.

- Se debe desarrollar esta tesis con el fin de sugerir soluciones concretas a los problemas crediticios y cambiarios de las entidades financieras públicas y privadas considerando en ellas a las cooperativas de ahorro y crédito, las mismas que reformularan su infraestructura física y humana para dar abasto al incremento permanente de clientes quienes en la actualidad confían mas en las cooperativas que en las entidades bancarias. A demás será necesario la revisión de la instrumentación legal que rige el desenvolvimiento de las empresas cooperativas, a fin de que los servicios financieros y monetarios que administran sean otorgados con eficiencia y efectividad.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVOS GENERALES

- Formular un estudio-diagnostico general del Sistema Financiero Ecuatoriano previo a la dolarización.
- Determinar los factores económico-monetario que dieron soporte a la dolarización.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar un análisis del entorno del Sistema Financiero Nacional Ecuatoriano, desde los enfoques económico, legal, tecnológico, social-cultural.

- Elaborar un análisis cualitativo y cuantitativo de la demanda de los servicios financieros en las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Cotopaxi.
- Elaborar un diagnóstico estratégico que de soporte a la propuesta de planeación estratégica al Sistema Cooperativo de Cotopaxi, para lograr un crecimiento sostenido frente a la débil recuperación del Sistema Bancario.

1.4 PRESENTACION Y ANÁLISIS DE LA HIPÓTESIS.

1.4.1 PRESENTACION DE LA HIPÓTESIS.

En el plan de tesis propuesto la hipótesis se presentó en los siguientes términos:

“La participación funcionamiento y operación financiera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Cotopaxi evitaron la paralización de la estructura productiva, agrícola, comercial y de servicios en la zona de influencia, a pesar de la Crisis Financiera Nacional”.

Como se indicó en la parte referente a la estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano, las cooperativas son parte de la banca privada, a pesar de que por su naturaleza la estructura de la inversión es diferente, ya que en estas obedece a las aportaciones de los socios quienes se constituyen en los clientes de las prestaciones que ofrece, lo importante es no perder de vista el carácter social de todas y cada una de las empresas de ahorro y crédito.

1.4.2 ANALISIS DE LA HIPÓTESIS.

En el análisis de la hipótesis es importante que se indique los siguientes aspectos.

1.4.2.1 El Sistema Cooperativo como parte del Sistema Financiero Nacional.

Cada una de las cooperativas son parte del Sistema Cooperativo Nacional, su creación y funcionamiento se rige por la Ley y Reglamentos del Cooperativismo Ecuatoriano, sin embargo en lo que corresponde a la Administración Financiera-Monetaria las cooperativas abiertas se registrarán por toda la instrumentación legal y normas de funcionamiento a las que se someten la Banca del Estado, los Bancos Privados (nacionales y extranjeros), las Empresas Financieras y otras que se dedican a las actividades mencionadas, y nuestro estudio se enfoca en forma exclusiva a ellas.

1.4.2.2 Enfoque general de los desordenes en la administración bancaria.

Las empresas bancarias del Ecuador en su desenvolvimiento abordan la solución de múltiples problemas, sin embargo a partir del año 1993 estos son el resultado de políticas bancarias equivocadas e inobservancia de las disposiciones legales pertinentes, buscando siempre beneficios particulares o para grupos de poder económico y dejando de un lado los intereses de la comunidad y en particular de los clientes de los bancos.

En lo relacionado con las políticas podemos indicar que se abrieron numerosas sucursales y agencias bancarias en el territorio Ecuatoriano, con la finalidad de captar capitales a través de distintos mecanismos llámense ahorros, depósitos a plazo, cédulas de acumulación, etc. Capitales que se concentraron en las ciudades de Quito y Guayaquil, para beneficiar a inversionistas grandes, sin siquiera exigir las condiciones de garantía mínimas que permitan la devolución oportuna de los prestamos, mas aún muchos de los beneficiarios estuvieron involucrados al grupo de inversionistas.

El Banco Central y la Superintendencia de Bancos no tuvieron la capacidad de control sobre este grupo de poder económico que condujo a los siguientes resultados.

- Cierre entre otros de los siguientes bancos: Prestamos, Tungurahua, Previsora.
- Intervención sin resultados positivos de los bancos: El Progreso, Filanbanco y otros mas pequeños, los mismos que terminaron en liquidación.
- En muy pocos casos se ha demandado a los responsables de la crisis Financiera Nacional y en la mayoría muchos de ellos abandonaron el país.

1.4.2.3 Crisis Bancaria, termino del sucre (moneda) e inicio de la dolarización.

Bajo el gobierno del Dr. Mahuad, en el último trimestre del año 1999 se dan situaciones críticas en el Sistema Financiero Ecuatoriano:

- Flotación de la cotización del dólar, la divisa extranjera supera los 30000 sucres.
- Se decreta el feriado bancario
- Se decreta la incautación temporal de los depósitos de los clientes de todas las empresas bancarias y se presentan un cronograma de devolución que hasta hoy no se cumple.
- El 22 de febrero del año 2000, por decreto ejecutivo del Dr. Mahuad Presidente Constitucional de la República, se dolariza la economía Ecuatoriana (es decir se adopta como moneda oficial el dólar).
- Transcurrieron 120 días para poner en orden los mínimos aspectos que permitan asimilar la nueva situación monetaria.
- Causo beneficio la LEY DE DESAGIO, que significa la reliquidación de endeudamiento a tasas de interés activo entre 16 y 20%, en

particular a quienes a la fecha de la dolarización mantenían créditos en sucres.

1.4.2.4 La Crisis Financiera Nacional no altera el desenvolvimiento de las cooperativas de ahorro y crédito.

A nivel nacional, las cooperativas de ahorro y crédito no paralizaron su desenvolvimiento, hubo ligerísimas perturbaciones lógicas de la psicosis colectiva provocada, por la serie de acciones que marcaron la crisis, sin embargo las Cooperativas de Ahorro y Crédito El Sagrario, Oscus Ltda., Cacpeco en la ciudad de Latacunga y la Cooperativa 18 de Septiembre en Salcedo, dieron soporte al desarrollo de las actividades económicas en la provincia de Cotopaxi, neutralizando la severidad de la crisis.

1.5 METODOLOGÍA APLICADA EN LA FORMULACIÓN Y DEMOSTRACIÓN DE LA TESIS.

La metodología que se aplica en la formulación y demostración de la tesis, se sustenta en la aplicación de varios estudios y procedimientos de trabajo.

1.5.1 ESTUDIOS APLICATIVOS Y FORMULATIVOS

Al aplicar los estudios, es posible definir el o los problemas que nos permitan una eficiente y oportuna solución que de paso al tan ansiado crecimiento económico necesario para el desarrollo del país.

Por su naturaleza este tipo de estudio explicativo y formulativo se inicia en el conocimiento científico sobre la tesis planteada, es por esto que con dedicación se analizara la estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano, la normatividad vigente, su relación con los otros sistemas del macro ambiente Ecuatoriano y los efectos negativos provocados por la crisis. Se considerara, los efectos sociales y económicos para los clientes de los bancos y la

disminución de la aceptación popular de los distintos gobiernos responsables de la situación.

1.5.2 ESTUDIO DESCRIPTIVO

Esta tesis se apoya en una investigación de carácter económico y social, se desarrolla bajo el esquema de una descripción ordenada y lógica que identifica los diversos elementos y factores, que interaccionan en la búsqueda de la mejor solución a los problemas provocados por la crisis financiera, a los inversionistas que participan en los distintos sectores económicos, como también a los clientes individuales de los distintos servicios financieros.

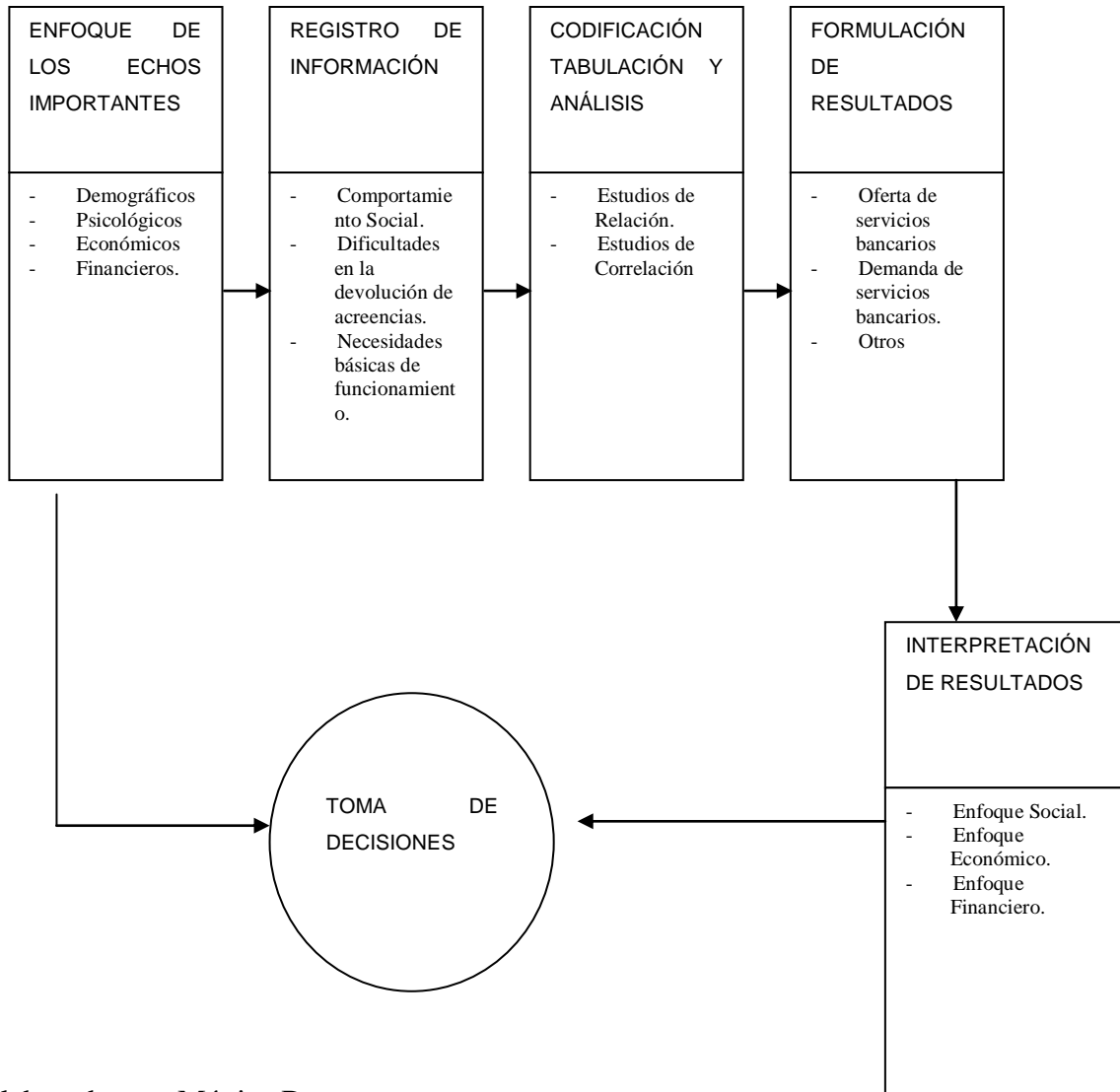
La descripción parte del registro de hechos importantes que originan y estructuran los problemas. La muestra analizada se diseña en base a variables demográficas, sicográficas, económicas-financieras.

Los resultados a los que nos lleva este estudio son:

- Motivación en la actitud de usar servicios bancarios.
- Razones que imposibilitan la devolución de las acreencias a los clientes.
- Análisis de las necesidades básicas de financiamiento para provocar el desarrollo económico.
- Correlación de las variables económicas, financieras y sociales.

ESQUEMA DEL ESTUDIO DESCRIPTIVO APLICADO A LA TESIS

Gráfico No 1



Elaborado por: Mónica Berrazueta

Los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas en la realización de la investigación, soporte de tesis, tales como:

- Registro de observación .
- Investigación de campo, entrevistas y encuestas.
- Revisión de informes y documentos relacionados con la investigación.
- Elaboración de resúmenes de la información.
- Tabulación y análisis que nos permiten formular resultados que al ser interpretados se constituyen en soporte de las decisiones.

CAPITULO II

2 ORIGEN, CAUSAS Y EFECTOS DE LA CRISIS FINANCIERA NACIONAL.

El fenómeno experimentado en el desenvolvimiento económico del Ecuador no es un evento aislado, obedece a múltiples hechos de carácter político, económico y social. Podemos decir que este es perceptible en el año 1995, sin embargo hay la posibilidad de que ya antes se iniciaba esta situación de crisis y hemos llegado al año 2002 y aún no se alcanza una relativa estabilidad en los distintos ordenamientos económicos financieros.

VISION GENERAL DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Las entidades comerciales incluyen empresas no Financieras y Financieras.

Las no Financieras elaboran productos (automóviles, alimentos procesados, otros) y/o proporcionan servicios no financieros (transporte, servicios médicos, programación de computadoras, etc.)³

Las empresas Financieras llamadas por lo general Instituciones - Financieras, proporcionan servicios relacionados a uno o mas de los siguientes temas:

- Transformación de activos Financieros que se adquieren por medio del mercado y su conversión a diferentes o mas aceptados tipos de

³ FABOZZI FRANK J. Mercados e Instituciones Financieras pag 19. editorial prentice may. Año 96

activos que llegan a ser sus pasivos. Esta función la realizan los intermediarios financieros quienes son el tipo mas importante de institución financiera.

- Intercambio de activos financieros en beneficio de sus clientes.
- Intercambio de activos financieros para sus propias cuentas.
- Asistencia en la creación de activos financieros de sus clientes y la venta de esos activos financieros a otros participantes del mercado.
- Proporcionar avisos de inversión a otros participantes del mercado.
- Administración de carteras de otros participantes del mercado.

Los intermediarios financieros incluyen instituciones de depósito (Bancos Comerciales, Asociaciones de Ahorro y Préstamo, Cooperativas de Ahorro y Crédito y otros) que adquieren la mayor parte de sus fondos ofreciendo principalmente sus pasivos al público en forma de depósitos.

Bajo las regulaciones dispuestas en la ley que se refieren a la creación, organización, funcionamiento y extinción de las instituciones financieras del sector privado así como la organización y funciones de la Superintendencia de Bancos, entidad encargada de la supervisión y control del sistema financiero, considerando en forma primordial la protección de los intereses del público. Las instituciones financieras públicas, las compañías de seguros y de reaseguros, se rigen por sus propias leyes en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización. Se someterán a esta ley en lo relacionado a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera y al control y vigilancia que realizará la Superintendencia dentro del marco legal que regula a estas instituciones en todo cuanto fuere aplicable según su naturaleza jurídica.

EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

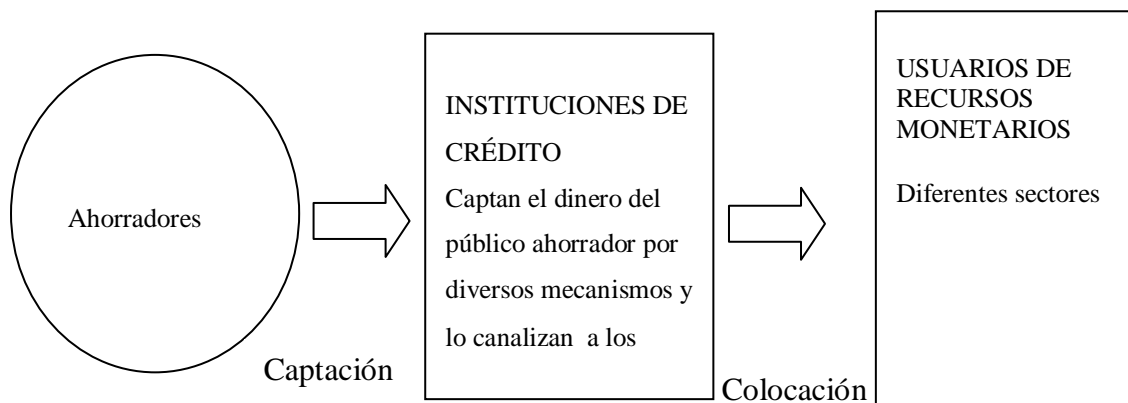
Es un sistema orgánico, estructurado alrededor del Banco Central bajo el cual conviven instituciones públicas, privadas y mixtas.

Se considera un conjunto organizado de elementos interrelacionados, con el propósito de alcanzar determinados objetivos.

Objetivos del Sistema Financiero Ecuatoriano.

- Crear un vínculo eficiente, profesional y ágil entre los ahorradores y los usuarios de los recursos monetarios.

Gráfico No. 2



- Contribuir en forma importante al desarrollo económico del país, al proporcionar un marco institucional para:
 - La movilización del ahorro de la comunidad (proceso de intermediación financiera)
 - Facilitar el financiamiento
 - Facilitar la formación del capital

- Reforzar y estimular mecanismos de ahorro interno que vinculan a los diferentes sectores en sus decisiones de ahorro e inversión, facilitando y racionando la distribución de fondos hacia las actividades productivas (sector Agrícola, Industrial y Comercial) buscando una asignación eficiente.
- Contribuir a la estabilidad de los precios por que se estimula al ahorro y se opera una disminución de la masa monetaria en el mercado; además se logra un equilibrio adecuado en los pagos internacionales (pago de créditos internacionales), y por lo tanto contribuye en el sostenimiento de una tasa satisfactoria de crecimiento de la producción del país.

Estructura del Sistema Financiero Ecuatoriano.

(Gráfico No. 3)

EL PROCESO POLÍTICO ECUATORIANO Y LA CRISIS BANCARIA

La mayoría de países del continente desenvuelven su gestión en esquemas similares, esto es economías sustentadas en las exportaciones, importaciones de bienes de capital; migración de la población económicamente activa a otros países en búsqueda de trabajo por el marcado índice de desempleo existente, población eminentemente joven (en el Ecuador el 45% esta conformado por personas entre 0 y 18 años de edad) y otras características similares. A pesar de lo indicado los procesos políticos y económicos implementados en cada país determinan marcadas diferencias de unos a otros.

Las decisiones económicas tomadas por los distintos gobiernos (la flotación de la cotización del dólar, las tasas de interés en términos de economía de mercado y otras), analizadas desde un punto de vista político, por inducción llevaron al país a la situación de crisis financiera.

2.2.1 ANALISIS HISTORICO DE LA CRISIS FINANCIERA

El año 1995 marcó el comienzo de la crisis dentro de un escenario diferente, esto es la guerra con el Perú que se inicia en enero de 1995 bajo el gobierno del Arquitecto Sixto Duran Ballen, quien se mantuvo en el poder con el criterio de constitucional hasta agosto de 1996, le sucede en el poder el Abogado Abdala Bucaran, con un ejercicio constitucional aproximado de 6 meses planteando entre otras cosas la posibilidad de conducir la economía ecuatoriana a un sistema de convertibilidad, que sumada a una serie de decisiones autocráticas e improvisadas tales como: compra directa de material escolar, manejo de programas habitacionales, provisión de infraestructura de procesamiento de datos para instituciones escolares, entre otras, determinaron graves acusaciones de peculado que se hizo eco en un reclamo popular

generalizado, el mismo que logro soporte político en el parlamento ecuatoriano, que le defenestro en el mes de febrero de 1997.

Le sucede en el poder, por disposición parlamentaria, el Doctor Fabián Alarcón, con el carácter de interino hasta agosto de 1998, en su gobierno se suman cuatro impactos fuertes: el fenómeno El Niño, la crisis internacional, la caída del precio del petróleo y la inestabilidad política.⁴ Por elección popular es elegido para un periodo constitucional el Doctor Jamil Mahuad, quien permanece en el gobierno hasta enero de 1999.

En este lapso se puede apreciar una grave inestabilidad política con ausencia absoluta de unidad de mando, cada presidente orientó su gestión bajo un criterio absolutamente improvisado y trayendo como resultado demoras y suspensión de flujos financieros del gobierno central a los distintos gobiernos seccionales.

Se pretendió mejorar los ingresos del estado a través del cobro del 1% a la circulación de capitales, mediante Ley 98-17 de Reordenamiento de Materia Económica en el área Tributaria – Financiera, publicada en el Registro Oficial No 78 del 1 de Diciembre de 1998, tributo que incomodo a los clientes de bancos y financieras que restringieron la demanda de servicios. Se aceleró el proceso inflacionario en cuanto el Banco Central hizo emisiones monetarias sin respaldo ni control para equilibrar el presupuesto nacional en lo que corresponde a gastos de operación que todos los gobiernos dan uso desmedido, se elevo en forma considerable la cartera vencida en empresas bancarias y financieras.⁵

⁴ REVISTA EKOS No 59. pag 27. Diciembre 15 de 1998

⁵ REVISTA EKOS No 59. Pag. 22. Diciembre 15 de 1998

Vale mencionar que varios ecuatorianos depositaron capitales fuera del país, todo esto dio soporte al desempleo por lo tanto se agudizó la pobreza.

En forma secuencial fueron cayendo en situación crítica una serie de instituciones financieras y bancarias por problemas de liquidez, esto determinó que, por decreto ejecutivo, el gobierno del Doctor Mahuad declare un feriado bancario de 8 días y posteriormente decretó el congelamiento de depósitos en cuentas corrientes y ahorros hasta un año y los realizados en términos de depósitos a plazos tanto en sucres como en dólares.

Es interesante indicar que en su desesperación el ejecutivo, a través de sus entidades bancarias y financieras, quiso captar capitales ofreciendo intereses pasivos más altos (120%), que los intereses activos (82%), promocionados por el Banco Central del Ecuador y por intermediación de los bancos privados, situación que no se hizo eco en la comunidad y fue irremediable la crisis financiera y una serie de acontecimientos sociales se presentaron en tal forma que la incertidumbre de los ecuatorianos aumentó, no era para menos, pues estábamos viviendo crecimientos sustanciales de desempleo y subempleo por cuanto muchas empresas suspendieron su funcionamiento y otras declararon su liquidación. El PIB tuvo un leve crecimiento, apenas del 4% en 1998.

CRONOLOGÍA DE LOS BANCOS Y FINANCIERAS AFECTADAS POR LA CRISIS

BANCOS QUE FUERON AFECTADOS POR LA CRISIS BANCARIA

Cuadro No. 1

ENTIDAD	FECHA DE LA CAIDA	ACCION TOMADA
Banco de los Andes	11 de octubre de 1994	Liquidación
Banco Mercantil Unido	2 de agosto de 1996	Liquidación
Banco Continental	Junio de 1997	Ley Especial
Solbanco	2 de abril de 1998	Liquidación
Solbanco	16 de diciembre de 1999	Saneamiento
Banco de Préstamos	24 de agosto de 1998	Liquidación
Banco de Préstamos	8 de septiembre de 1999	Saneamiento
Filanbanco	2 de diciembre de 1998	Reestructuración
Filanbanco	18 de julio del 2001	Liquidación
Tungurahua	29 de diciembre de 1998	Saneamiento
Financorp	12 de enero de 1999	Saneamiento
Azuay	18 de enero de 1999	Saneamiento
Finagro	18 de enero de 1999	Saneamiento
Occidente	2 de marzo de 1999	Saneamiento
Banco del Progreso	13 de julio de 1999	Saneamiento
Bancomex	11 de agosto de 1999	Saneamiento
Popular	26 de septiembre de 1999	Saneamiento
Banco Unión	1 de octubre de 1999	Saneamiento
Banco de Crédito	1 de octubre de 1999	Saneamiento
Banco La Previsora	17 de diciembre de 1999	Reestructuración

SOCIEDADES FINANCIERAS QUE TAMBIEN RESULTARON CONTAMINADAS

Cuadro No. 2

Intermil	11 de enero de 1996	Liquidación
Filasa	11 de abril de 1996	Liquidación
Uno S.A.	10 de julio de 1997	Liquidación
Confianza	5 de marzo de 1998	Liquidación
Ecuacorp	5 de marzo de 1998	Liquidación
Solinversiones	6 de agosto de 1998	Liquidación
Lessor	24 de septiembre de 1998	Liquidación
Amerca	23 de febrero de 1999	Saneamiento
Finannova	27 de enero del 2000	Liquidación
FINIBER	9 de diciembre de 1999	Saneamiento
Alfa	15 de diciembre de 1999	Reestructuración
Valorfinsa	10 de febrero del 2000	Saneamiento
Ecuacambio	20 de abril del 2000	Liquidación
Alterfinsa	31 de agosto del 2000	Liquidación
Pafisa	21 de septiembre del 2000	Liquidación

Publicación del Diario el Comercio del jueves 8 de marzo del 2001

Considérese el significado de los términos de la acción tomada:

- Liquidación .- disolución del negocio bancario por disposición de la Superintendencia de Bancos y bajo el control de la AGD en determinado plazo.
- Saneamiento.- disposición de la Superintendencia de Bancos bajo el control de la AGD del cumplimiento de las obligaciones de la entidad

bancaria a favor de sus clientes, para evitar perjuicio alguno, hasta que todos y cada uno de ellos sean satisfechos. Puede la empresa rehabilitarse y seguir funcionando en forma normal.

- Reestructuración .- La entidad bancaria o financiera es sometida a una modificación en su estructura organizacional, a fin de lograr mejores condiciones en su desenvolvimiento. La reestructuración puede ser consecuencia de la fusión con otras entidades bancarias.

2.2.1.1 Descripción Cualitativa y Cuantitativa de la Crisis Financiera.

La comunidad Ecuatoriana en el periodo mencionado no dio uso al servicio de créditos bancarios en razón de las altas tasas de interés, la inestabilidad en el tipo de cambio, la recesión económica, la falta de un programa de reactivación y la carencia de acuerdos políticos a largo plazo y los pocos que decidieron invertir y quienes lo hicieron asumieron altos riesgos.

El sistema bancario era demasiado grande ante una demanda reducida de clientes, situación que incrementa sus costos y reduce sus utilidades.

Según cifras publicadas por la Superintendencia de Bancos en la memoria anual de 1998, el sistema financiero trabajó a pérdida. Si se suman las utilidades que generaron 17 bancos y se restan las pérdidas de los 22 se obtiene una pérdida global de 291 millones de dólares.

Lo indicado hizo que a finales de 1998 y durante 1999 los niveles de endeudamiento del sector privado con la banca, supera los 3.8 billones de sucres (152 millones de dólares, al 65% anual promedio de interés), a este problema se suma los malos manejos financieros y administrativos generalizados en las entidades bancarias y financieras como también en las empresas privadas lo que provoca la mayor crisis conocida en las últimas décadas y que llevó a que 17 bancos, 15 sociedades financieras, 2 mutualistas de ahorro y crédito, una de

arrendamiento mercantil, 4 almaceneras y 6 casas de cambios sean intervenidas y sometidas a saneamiento.

De hecho la cartera de créditos vencidos de los bancos intervenidos ha ido incrementándose a un ritmo sorprendente. Por ejemplo el Banco del Azuay quintuplicó la morosidad entre enero y septiembre de 1999, al pasar de 11.1% a 55,4%; el caso de Bancomex fue más preocupante con incrementos de 2% a 34.9%; y ni hablar del Progreso, que tiene un incontrolable deterioro, pues mientras a inicio de 1999 la cartera vencida era solo 3,2% de la cartera total, a septiembre del 2000 reporta el 67.4%.

En cuanto a los créditos concedidos por el sistema bancario en dólares (60 por ciento de la cartera), en la mayoría de los casos se han otorgado a personas naturales y jurídicas que no reciben ingresos en divisas, por ello la devaluación les afectó inmensamente.

De julio de 1998 a agosto del 2001 se redujeron de 38 bancos existentes a 28, debido especialmente a las mega – fusiones que se efectuaron a mediados del año 2000: Pacífico – Continental y Filanbanco – Previsora.

Adicionalmente, a finales del año 2000, Banco Aserval y ABN Ambro Bank suscribieron con el Banco del Pichincha un convenio de asociación con proyecto de fusión, y el ING Bank se transformará en oficina de representación durante el año 2001.

Es necesario indicar también que con fecha julio 18 del 2001, Filanbanco S.A. cierra sus puertas entrando en un proceso de liquidación. Por lo tanto son veintidós el número de bancos existentes actualmente en el país.

2.3 DEBILIDADES DEL SISTEMA BANCARIO ECUATORIANO

En el país el Sistema Bancario es, fue y será manejado por un grupo de poder económico y bien puede decirse que son los agentes de la más dura crisis bancaria de los últimos tiempos marcada por las siguientes debilidades.

2.3.1 CONCENTRACION DE CRÉDITOS EN EMPRESAS VINCULADAS

Se operó un volumen excesivo de créditos en empresas vinculadas y la utilización indebida de todas las instituciones financieras como centros para manejar negocios vinculados a los accionistas de los bancos.

Un crédito vinculado es la transferencia de recursos de la sociedad bancaria hacia empresas específicas ligadas a los administradores o accionistas de los bancos, que en muchos casos se convierten en competidores de sus propios clientes.

En el Ecuador han proliferado considerablemente las entidades bancarias debido a que es muy fácil colocar un par de millones de dólares para la creación de un banco propio que le permita al accionista proveerse de liquidez, una base agrícola, industrial, comercial, que no tiene su propio banco, no puede acceder a la misma liquidez que aquellos que sí lo poseen. Esto no debería darse por cuanto una entidad financiera fue creada con el propósito de ser un intermediario entre los recursos del público y aquellos que lo solicitan a través de los créditos.

En abril de 1999 los créditos otorgados a empresas vinculadas a los bancos abiertos sumaban 229 millones de dólares y para septiembre del

2000 se ubicaron en 212 millones. Es decir la recuperación fue de 17 millones de dólares, un 7.4% del monto original. Solo entre Filanbanco y Pacífico, que actualmente están manejados por la AGD, mantenían hasta septiembre del año 2000, 153 millones de dólares en este rubro tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

MONTOS DE CREDITOS VINCULADOS – BANCA ABIERTA

Cuadro No. 3

Miles de dólares

A septiembre del 2000

BANCOS	MONTOS
ABN	2.078
AMAZONAS	4.065
ASERVAL	369
AUSTRO	422
BOLIVARIANO	2.340
CENTRO MUNDO	0
CITIBANK	0
COFIEC	344
COMERCIAL DE MANABI	0
GUAYAQUIL	21.186
FILANBANCO	125.226
GNB	0
RUMIÑAHUI	564
ING BANK	0
INTERNACIONAL	6
LITORAL	212
LLOYDS BANK	0
LOJA	85
MACHALA	250
PACIFICO	28.568
PICHINCHA	5.058
PRODUBANCO	20.166
TERRITORIAL	271
SOLIDARIO	890
SUDAMERICANO	0
UNIBANCO	0

Fuente: Archivo Superintendencia de Bancos.

- EXPLICACIÓN DE LA LEY RESPECTO A CREDITOS VINCULADOS.

La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF) aprobada en 1994, permitía que se otorguen créditos a empresas o personas vinculadas al grupo financiero, hasta un equivalente al 60% del patrimonio técnico consolidado. La normativa vigente (Art. 73 de la LGISF) permitió que se desvíen grandes recursos económicos hacia todo tipo de actividades del grupo financiero, constituyéndose uno de los motivos principales para el descalabro de las carteras de créditos y los consecuentes problemas de liquidez, que más tarde o más temprano se convierten en problemas de solvencia.

Con la promulgación de la Ley para la Transformación Económica, expedida en marzo del 2000, y constante a marzo del 2001 en la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (CLGISF), Art. 73: se prohíbe a las entidades del sistema financiero efectuar operaciones con personas naturales o jurídicas vinculadas directa o indirectamente con la administración o la propiedad de una institución del sistema financiero, de sus subsidiarias o su sociedad controladora, haciendo cierta excepción a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que se establece para éstas un cupo de crédito de grupo, al cual podrán acceder los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, los administradores, empleados y las personas naturales o jurídicas vinculadas a éstos. El cupo de crédito para el grupo no podrá exceder del diez por ciento ni el límite individual superior al dos por ciento del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos.

2.3.2 EXCESIVO OPTIMISMO A LA HORA DE CALIFICAR LA CARTERA

La mayoría de los bancos calificaron su cartera como tipo A, es decir de “riesgo normal”, debido a que en ese momento las entidades bancarias no tenían una suficiencia patrimonial que les permita cubrir el monto de provisiones que realmente tenían que hacer por el deterioro de la cartera y en general de sus activos de riesgo. De los 39 bancos que al mes de diciembre de 1998 presentaron la calificación de su cartera, 25 reportaron que más del 70% de la cartera tenía riesgo A, entre estos Pacífico y Filanbanco que también meses después tuvieron problemas.

2.3.3 BAJA CAPITALIZACIÓN

Al revisar los balances de los Bancos, se observa que el patrimonio bancario cubre cada vez un menor porcentaje de las obligaciones adquiridas. Mientras en diciembre de 1997 el patrimonio representaba el 17.6% de los pasivos en febrero de 1999 sólo el 13% de éstos hubieran podido ser cubiertos con recursos propios de los bancos. El capital y reservas del sistema bancario representan solo la séptima parte de sus activos. Así mismo el capital propio es solo una pequeña fracción de los fondos movilizados: a diciembre de 1998 los pasivos de la banca representaban casi 7 veces su patrimonio.⁶

⁶ Revista Gestión- Feb. 1999. Pag. 11

2.3.4 MINIMA COBERTURA PARA CUBRIR CREDITOS VENCIDOS

El Sistema Económico Ecuatoriano ha sido afectado por la crisis mundial. La caída de las bolsas de valores asiáticas determinó que algunos productos ecuatorianos pierdan competitividad, pues la oferta de bienes por parte de los países en crisis fue alta durante 1998. Esto disminuyó la liquidez en las empresas ecuatorianas restringiendo su capacidad de pago. No hay que olvidarse que la presencia del fenómeno de El Niño (1998) fue una de las causas más importantes que incrementaron la cartera vencida en los bancos, varios productores de la costa fueron afectados en sus explotaciones agrícolas y pecuarias. Esto implicó que no puedan cubrir los préstamos comprometidos.

El boletín emitido por la Superintendencia de Bancos sobre la cartera vencida en 1998 presenta un incremento del 16.18% más que el año anterior, lo indicado demuestra que en el mismo porcentaje se resta la liquidez de la empresa.

2.3.5 CORTOPLACISMO A LA HORA DE INVERTIR

A diciembre de 1998 los depósitos de 31 a 90 días representaron 51,6% del total de los depósitos a plazo; de 91 a 180 días, el 30%; de 181 a 270 días 4,7%; de 271 a 360 días el 12,6% y apenas el 0.8% los depósitos mayores a un año, lo cual origina que los bancos tengan dificultad en financiar proyectos de mediano y largo plazo, debido fundamentalmente a la falta de confianza en el sistema financiero y al riesgo país que impide que las entidades financieras puedan obtener líneas de crédito a largo plazo que les permita financiar proyectos productivos que generen valor agregado a la economía.

2.3.6 RUMORES GENERALIZADOS

Por los antecedentes antes señalados, acompañado además por una ola de rumores, originó una especie de pánico en la población que parecía confirmar lo que se llamó el canibalismo bancario.

2.3.7 FALTA DE TRANSPARENCIA

La supervisión está limitada por la información de que disponen los reguladores. Los bancos (aquí y en todo el mundo) generan información “privada” de la situación real de sus cuentas – en especial de la cartera de créditos-, que no necesariamente es la que presentan a los entes reguladores. El problema es que poco se ha hecho para mejorar la falta de transparencia. Solo cuando los bancos caen se conocen sus verdaderas cuentas.

2.3.8 CRISIS ECONOMICA

No es para nada desconocido que la crisis económica afectó en gran medida a las instituciones financieras, pues los créditos entregados al aparato productivo por parte de la banca dependen en gran medida a la buena marcha de sus negocios, mismos que fueron afectados por fenómenos naturales especialmente en la Costa ecuatoriana, el impuesto a la circulación de capitales (ICC), pues produjo una disminución de los depósitos, etc. Adicionalmente el incremento de los precios en los productos de toda índole y la devaluación galopante que sufrimos en estos últimos tiempos fueron factores que incidieron gravemente en la crisis del sistema financiero.

2.3.9 PROBLEMAS DE LIQUIDEZ

Los niveles de liquidez (esto es la capacidad que tiene el banco para cumplir con sus obligaciones con terceros, o dicho en otras palabras la disponibilidad de efectivo que tiene el banco para afrontar los retiros de fondos masivos de sus clientes), de los 40 bancos hasta el 31 de julio de 1998 fue del 31.4%, es decir de cada cien sucres depositados en el sistema financiero apenas 31 estaban líquidos.

La decisión de congelar por un año la mitad de los depósitos en cuenta corriente y de libretas de ahorro y el total de depósitos a plazo, evitó un descalabro financiero después de un feriado bancario que generalizó la inseguridad en el sistema y, por otro lado, frenó la especulación.

2.3.10 RESULTADOS NEGATIVOS

Los balances financieros de la banca que operaba en el país generó muchas sorpresas durante 1999. Según cifras de la Superintendencia de Bancos, a agosto de 1999, 22 de los 39 bancos existentes registraron pérdidas acumuladas por 348,5 millones de dólares. A marzo de 1999, fecha de corte para las auditorías bancarias, solo tres instituciones publicaron pérdidas en sus balances.⁷

La explicación se encuentra en dos hechos evidentes: la crisis económica del país y los ajustes (incremento de patrimonio) que debieron hacer las instituciones luego de las auditorías al sistema bancario.

La crisis del país se refleja en el sistema financiero, toda vez que la baja demanda de los préstamos impide que se canalicen los recursos de la banca a créditos productivos. Y esto obliga a los banqueros a realizar provisiones por los créditos de dudosa recuperación, situación que complica su situación financiera. Las provisiones implican que en caso

⁷ BOLETINES FINANCIEROS, MEMORIA INSTITUCIONAL Y BALANCES.

de que el banco no recupere los recursos por los créditos otorgados, siga en capacidad de operar, porque tomó la precaución de realizar provisiones. Normalmente, las provisiones deben ser del 100 por ciento sobre la cartera vencida. A octubre de 1999 registraba el 93,45 por ciento, y la eficiencia de la banca se puede medir entre la brecha que existe entre la tasa activa y pasiva.

2.4 POLITICAS DE ESTADO EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN CRISIS.

La situación grave que vivía en ese tiempo (periodo 1997 – 2000), la intervención y liquidación de algunos bancos y todas las situaciones ya indicadas, revelan la urgente necesidad de adoptar determinadas políticas por parte del estado Ecuatoriano. Así:

- Feriado Bancario (8 de marzo de 1999), se dispuso como un mecanismo de salvación al Banco del Progreso y su eminente retiro de depósitos como consecuencia de los rumores que se daban indicando la quiebra de ese banco y otros, situación que creó un pánico bancario determinando la crisis económica y el deterioro del sistema financiero en un escenario cada vez mas tenso.
- El Congelamiento de Fondos (Decreto Ejecutivo # 685 del 14 de marzo de 1999) firmado por el entonces Presidente Constitucional de la República del Ecuador Dr. Jamil Mahuad, se declara la no devolución de los recursos monetarios depositados en cuentas corrientes, ahorros, depósitos a plazo, tanto en sucres como en dólares, por un año calendario a partir del vencimiento inscrito en el documento.

El principal motivo que llevó al gobierno a decretar el feriado bancario y posterior congelamiento de fondos, fue su incapacidad

de controlar el tipo de cambio y evitar que muchas instituciones financieras cierren sus puertas y se de una salida de divisas. El feriado deterioró la confianza en el sistema financiero, aumento el riesgo cambiario y las necesidades de un salvataje a la banca (Se calcula que el gobierno confiscó a marzo de 1999 \$ 3.971 USD millones, 60% banca nacional y 40% off-shore.). Esta gigantesca suma equivalía a más de tres veces (337%) la Reserva Monetaria Internacional del Ecuador.

- Políticas de Saneamiento; El Fondo Monetario Internacional (FMI), puso como condición previa a la firma de una carta de intención, el saneamiento del sistema financiero nacional. El Estado Ecuatoriano decidió con firmeza a pesar de vivir el país una situación de grave crisis financiera, el saneamiento dentro de tres grandes etapas:
Evaluación.- a través de auditorías de firmas calificadas.
Capitalización.- por parte de los accionistas.
Fortalecimiento.- a través del establecimiento de políticas.

- Evaluación.- La Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), firmo el 6 de mayo de 1999 un compromiso con empresas auditoras internacionales como: KPMG Peat Marwick, Arthur Andersen y Price Waterhouse, para realizar una evaluación mediante auditorías especiales a 31 bancos. Se excluyeron los bancos que se encontraban ya bajo el control de la AGD, cuyos resultados fueron anunciados públicamente por el Sr. Superintendente de Bancos Abg. Jorge Guzmán, el 28 de Julio de 1999.

El trabajo de los equipos de auditores se concentraron en canalizar temas de riesgo como son: Calificación y revisión de los activos y contingentes de riesgo, - Balance general incorporando ajustes, Análisis de suficiencia patrimonial,

auditoría que fue efectuada conforme a los procedimientos mínimos acordados con la Superintendencia de Bancos.

Según lo determinado por el “Comité Técnico”, el informe deberá contener: -una introducción, -el resultado de la calificación y evaluación de los activos y contingentes de riesgo, -el resumen ejecutivo de los puntos y ajustes relevantes a la auditoría especial, -los comentarios sobre: las inversiones, -la cartera de créditos y contingentes y sobre las demás cuentas del activo que se hayan analizado, -y los anexos que incluirán la presentación de los formularios contables preparados por el Comité y otros anexos.

Un proceso que fue muy costoso y que al final reveló que solo dos bancos no eran viables y que debían cerrarse. Con base a estos resultados se han dado resoluciones para las entidades no viables, subsistiendo como un reto para el futuro la capitalización y el fortalecimiento de las entidades viables.

Se desprende de los informes de las firmas auditoras, que una parte de los bancos sobrestimaron sus cuentas, es decir, inflaron su patrimonio. Esta práctica, en algunos casos, no influyó para que la institución pase la prueba de suficiencia patrimonial. El Banco Amazonas registró una reducción de su patrimonio por alrededor de 81 mil millones de sucres por falta de provisiones sobre los préstamos otorgados.

En otros casos sí afectó: Bancomex, por ejemplo, tuvo un ajuste de 576,7 mil millones de sucres. Esta institución contabilizó, el 29 de enero de 1999, USD 1,4 millones

producto de una futura capitalización: De acuerdo con los balances al 31 de marzo de 1999, 20 instituciones no cumplían con los requisitos patrimoniales mínimos. Posteriormente, las entidades hicieron los reclamos que fueron en unos casos aceptados, y en otros no. Con los ajustes, un grupo de evaluación de la Superintendencia de Bancos, al mando de un consultor extranjero – Eugenio Pendás-, se emitieron los nuevos cálculos con información al 31 de mayo de 1999. Ahí se observa que de las 20 instituciones que inicialmente no cumplían con el patrimonio técnico mínimo (9%) quedaron diez, aunque se debe sumar a Solbanco que no fue auditado. Si se suman los ajustes realizados por las firmas auditoras a estas 11 entidades, se observa que alcanzan los 520 millones de dólares. El mayor valor corresponde al Banco del Progreso, con 317 millones de dólares.

La mayor parte es por concepto de bajas provisiones en los créditos otorgados, que deficiencias en su otorgamiento y documentación. Así por ejemplo, no existía relación entre los préstamos otorgados y el patrimonio o la capacidad de pago de los clientes. Tampoco se disponía de información suficiente, concentración del crédito en ciertas actividades, escasa información sobre el negocio de la empresa y sobre los accionistas entre otros aspectos. Asimismo, el Banco del Progreso sobrevaloró los intereses que debía cobrar que, sumado a otros ajustes, ocasionó el castigo del patrimonio de la entidad.

- Capitalización .- Para los Bancos viables, la Superintendencia de Bancos solicitó a la Banca para que presente un Plan de capitalización y un Plan de Negocios en

un plazo de 30 días. Los Bancos: Popular, Pacífico, La Previsora y Cofiec luego de que las auditorías internacionales determinaron que estas instituciones tienen su patrimonio técnico bajo el nueve por ciento que exige la Ley por lo que serían capitalizados ya sea a través de un crédito directo otorgado por Filanbanco, o a través de un mecanismo directo de la AGD que funcionaría una parte vía emisión de bonos del Estado por USD 70 millones y la otra parte con sus propios recursos. La opción final tomada por el gobierno fue que estos bancos se capitalizaron con préstamos subordinados a través del Filanbanco. Los bancos que a pesar de aquello no fue posible su recuperación fueron: el Banco Popular y La Previsora entidad que meses después logró una fusión con el Filanbanco. El Banco Cofiec fue quien canceló la totalidad del crédito subordinado a Filanbanco, mientras que el Banco Pacífico por dicha obligación, capitalizó convirtiéndose Filanbanco como uno de sus principales accionistas, pero como la AGD era dueño del Filanbanco, la AGD junto con el Banco Central constituyen ser los principales accionistas del mencionado Banco del Pacífico.

- Fortalecimiento .- Fortalecer a la banca es el compromiso que adoptó el Gobierno Nacional, para lo cual se promulgarán ciertas medidas para robustecer al sistema financiero de conformidad con el acuerdo del FMI.

En primer lugar, se dictaron resoluciones que permitan a los bancos ponderar sus activos de riesgo para cálculo del patrimonio técnico requerido de hasta el 90% (antes 100%) de manera temporal. Que mediante Decreto Ejecutivo No 1168, publicado en el Registro Oficial No. 257, del 1 de

febrero del 2001, el Presidente de la República expidió el “Reglamento de reestructuración de créditos del sector productivo con las instituciones financieras” de aquellas deudas mayores o menores a 50.000 dólares, lo cual ha funcionado en la medida en que los deudores y acreedores lleguen a un acuerdo en la cancelación de sus deudas, dependiendo de la capacidad de pago de cada cliente.

Desde el 2001, la normativa expedida para la determinación de la solvencia incorporó los conceptos planteados en 1998 por el Comité de Basilea sobre clasificación del capital en función de su validez y permanencia para la cobertura de riesgos. La Resolución No. JB – 2001 – 382 del 8 de octubre de 2001 clasifica el capital en primario y secundario, establece de manera progresiva la relación porcentual permitida entre estos dos componentes de la solvencia de una institución financiera y obliga a las instituciones participantes en el mercado a que mediante incrementos vayan adecuando el capital hasta finales del año 2003.⁸

2.5 PRINCIPALES PROBLEMAS DE LOS BANCOS MAS GRANDES QUE ESTAN EN PROPIEDAD DE LA AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITOS⁹

Mediante Presiones políticas y económicas el gobierno de Jamil Mahuad, el 1 de diciembre de 1998 a través de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario-Financiera, publicada en el registro Oficial # 78, se creó la Agencia de Garantía de Depósitos como

⁸ REVISTA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS – Septiembre 2002. pag 37.

⁹ Información tomada del Diario El Comercio: Días 5,8,9,15,17,19,20,21 de marzo del 2001

una entidad de derecho público, autónoma y dotada de personería jurídica propia.

2.5.1 BANCO DEL PACIFICO

Cuadro No. 4

FECHA	ACCION	RESULTADOS	OBSERVACIONES
1987 – 1992	Fortalecimiento patrimonial	Crear confianza internacional	
Junio de 1999	Inversión extranjera (recursos humanos y otros).	64% de acciones foráneas	
Octubre de 1999	Concesión de un crédito de 14.5 millones de dólares a Marcel Laniado Castro.	Créditos sin garantías ni políticas suficientes para su recuperación.	El mencionado Sr. Laniado Castro Vicepresidente ejecutivo del Bco. Pacífico (créditos vinculados).
30 de octubre 98	Arturo Quiroz Presidente del Bco. local Pacífico compra la cartera vencida de Riverst con el Pacífico de Panamá.	La firma Riverst no tiene capacidad de pago, ni liquidez calificados, capital de trabajo negativo y pérdidas de 2160% del capital.	
4 de Noviembre98	Se declaró incobrable el		

	crédito otorgado para el negocio anterior.		
2 de diciembre 98	Orden de prisión en contra de Graneado Castro y Arturo Quiroz dictamen de la Jueza 5ta. De lo penal del Guayas.		
18 de Octubre 99	Anuncio oficial de la fusión con el Banco Continental.	El Bco. continental transfiere problemas de cartera vencida de un 56% por créditos otorgados a camaroneras, bananeras y exportadores de flores.	Perdida de la capacidad de pago por la crisis asiática y fenómeno del niño.
Octubre del 99	La AGD toma las riendas del Filanbanco con un aporte Estatal de 151 millones de dólares.	Se evita la caída del Bco., pero la cartera vencida aumenta pues los deudores no se recuperan económica y alargan los plazos de los créditos.	

21 de Mayo 2000	El estado entrega 89 millones de dólares con bonos de la AGD para cancelar las acciones de comercio exterior.	El Bco. recupera su solvencia y liquidez.	Indirectamente la AGD se convirtió en accionista principal.
--------------------	---	---	---

2.5.2 BANCO DEL PROGRESO

Cuadro No. 5

Junio 99	Intervención de la AGD en el Bco.	Conformación de un equipo que elabore estados financieros a la fecha.	
19 Agosto 99	Recaudación de la contabilidad del Bco. del Progreso “off shore” (fuera de costos) con domicilio en las Islas Caimán.	Se encuentra sin respaldo las acreencias de 13.800 clientes.	
Octubre 99	En un solo día aparece 408 millones de dólares contabilizados en los activos.	Documento firmado por los accionistas de una empresa fantasma.	
Noviembre 99	Revisión de	Se establece mas	El dinero se retiro

	créditos vinculados	de 18 compañías fantasmas beneficiarios de créditos vinculados.	para producir un fraude (Nicolás Brito Presidente del Comité de acreedores del Bco.)
3 de Diciembre 99	Análisis del patrimonio de la entidad Bancaria.	Se determinará que el Patrimonio del Bco. había disminuido en 1145 millones de dólares.	

Además de estos bancos mencionados tuvieron problemas de contingencia los siguientes bancos: Popular, La Previsora, Filanbanco.

2.5.3 LA AGENCIA DE GARANTIA DE DEPOSITO COMO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE VARIOS BANCOS

Sin ningún tipo de organización, misión ni objetivos nació la Agencia de Garantía de Depósitos, el 18 de noviembre de 1998, después de un caluroso debate en el Congreso Nacional. El nacimiento de la aseguradora para los depósitos del sistema bancario no tuvo mayor debate, y se abordó como una especie de acuerdo político ante la caída del entonces banco más grande del país, Filanbanco, que dos meses atrás había solicitado un auxilio al Banco Central del Ecuador por 972 mil millones de sucres con un crédito de liquidez.

Un trimestre después del primer salvataje, pasó a la AGD media docena de bancos más. La iniciativa del pago ilimitado de depósitos, fue sugerida por el Banco Mundial. El objetivo era generar confianza en los

depositantes de la banca nacional y evitar las corridas. Más la medida resultó contraproducente porque se emitió dinero sin respaldo para cubrir los baches bancarios, lo cual generó que los banqueros perdieran la sensación de riesgo en la gestión.

Vale destacar el hecho de que dentro de la banca que está bajo la administración de la AGD, existen dos subgrupos, es decir aquellos bancos que se encuentran operando en la actualidad y que pertenecen al grupo de los bancos privados, como es el caso del Pacífico y hasta el 17 de julio del 2001 el Filanbanco, y aquellos que están cerrados y se encuentran bajo la figura de saneamiento.

Si revisamos la cartera de los bancos que están en saneamiento, se puede determinar que en la mayoría de los casos las cifras reflejan una disminución, por el hecho mismo de que en ciertos casos se está logrando liquidar las obligaciones de los clientes, a través de la cancelación con certificados de depósito. El rubro cartera vencida es otro de los indicadores que refleja en forma clara el incremento de la morosidad en el sector, situación que va de la mano con los diversos juicios de coactiva que se encuentra realizando la AGD a los bancos en saneamiento, con el fin de recuperar la mayor cantidad de la cartera que se encuentra en mora, tal como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 6

En miles de dólares
A marzo del 2000 y a marzo del 2001

BANCOS DE LA AGD	TOTAL CARTERA		CARTERA VENCIDA		GANANCIAS O PERDIDAS	
	Mar-00	Mar-01	Mar-00	Mar-01	Mar-00	Mar-01
Azuay	18.261	17.026	17.682	14.868	-5.054	-2.675
Bancomex	52.529	42.117	31.618	34.292	-9.210	-5.147
Continental	90.829	fusión	33.665	fusión	3.801	fusión
Crédito	43.607	37.231	36.488	34.995	2.338	-575
Del Occidente	8.924	6.433	7.273	6.005	-2.022	259
Filanbanco	588.003	761.480	342.457	466.329	-16.247	-38.458
Finagro	75.986	72.655	46.087	54.672	-17.455	-1.773
Financorp	25.901	23.755	23.603	22.737	3.819	-952
La Previsora	136.574	fusión	50.113	fusión	-4.819	fusión
Pacífico	251.554	292.865	106.732	160.345	-1.556	-18.614
Popular	115.708	43.242	44.389	27.627	1.052	48
Préstamos	67.757	n/d	37.052	n/d	6.416	n/d
Progreso	252.011	231.102	210.865	216.215	39.483	945
Solbanco	33.731	30.917	25.412	25.024	-3.901	-5.103
Tungurahua	64.011	61.878	49.396	52.054	-42.059	-3.461
Unión	53.656	55.750	33.337	51.373	6.677	530
TOTAL	1.879.042	1.676.451	1.096.169	1.166.536	-38.737	-74.976

Fuente: Superintendencia de Bancos

Como se puede observar en la cuenta resultados del ejercicio de los bancos en saneamiento, apenas el 20% logró obtener utilidades mientras que el 80% obtuvo un saldo negativo, debido fundamentalmente a que como son bancos cerrados la recuperación de la cartera es mas lenta y al no realizar operaciones de intermediación, más es lo que se gasta en gastos operativos que en la recuperación misma de sus activos.

Con la finalidad de lograr ahorrar en gastos administrativos y de operación, se crea lo que se ha dado por llamar la compactación, que consiste en trasladar a un mismo edificio a varios bancos en saneamiento, de tal manera que incluya la unificación de tareas operativas, de procesos y centralización de la información en una sola base, consiguiendo y manteniendo la individualidad corporativa de cada banco en saneamiento. Esta compactación se realiza en coordinación con la Superintendencia de Bancos, ya que el proceso que se está desarrollando en poco tiempo más pasará a las manos de la

Superintendencia de Bancos una vez que las entidades cerradas entren en liquidación.

Al momento el papel de la AGD ha sido duramente cuestionada, pues según criterio del propio Presidente de la República, la AGD si bien ha cumplido en un gran porcentaje con los pagos a la mayoría de clientes, el caso es que en materia de cobro de deudas de clientes de los bancos cerrados y de venta de activos los resultados han sido muy pocos. Por lo que la Agencia de Garantía de Depósitos está a punto de desaparecer.

2.5.4 LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONOMICA DEL ECUADOR REFORMAS MAS IMPORTANTES EFECTUADAS A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.

A mediados de marzo del 2000, el Congreso Nacional del Ecuador aprobó la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Ley fundamental que entre otros aspectos importantes: a) consolida la dolarización de la economía ecuatoriana la cual promueve la inversión extranjera, estabilidad en los precios de los bienes y servicios en el corto plazo, evita el deterioro adquisitivo de los sueldos y salarios, y elimina el riesgo cambiario al haber establecido un tipo de cambio fijo de S/. 25.000 por 1 USD; b) retiro del componente inflacionario de las tasas de interés activas y pasivas del sistema financiero y comercial para ubicarlas en un rango del 16.82% y 9.35% respectivamente; c) flexibilidad laboral que permitirá la contratación por horas sin los inconvenientes que representaban para el sector empleador asegurar la estabilidad laboral; d) se abre el camino para la compra y venta de empresas del sector público; e) se modifican algunas leyes que permiten adecuar la economía del país al esquema de dolarización, entre ellas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Como respuesta inmediata a esta ley fundamental, a mediados del mes de abril del 2000 el Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó la carta de intención del Gobierno Ecuatoriano y su Directorio un crédito stand by para el país por US\$ 300 millones, cuyo destino será el fortalecimiento de la reserva monetaria internacional del Ecuador. A agosto del 2000, el Gobierno concluyó el proceso de reestructuración de la deuda Brady y eurobonos mediante el canje con nuevos bonos denominados globales, transacción que permitió una reducción del 40% de la deuda extranjera; así mismo entró en vigencia la Ley para la Promoción e Inversión y Participación Ciudadana (Trole II) cuyos temas relevantes constituyen la creación del fondo de solidaridad, venta de acciones de la telefonía y electricidad, desafectación de las zonas de playa y bahía, contragarantías que brindará el estado a los interesados en exportar servicios públicos, esto implica que al pagar la deuda de los depósitos con la venta de los Activos Financieros que compran a las Instituciones Financieras la electricidad, televisión, etc.

Entre las principales reformas hechas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (LGISF) hoy denominada Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (CLGISF), podemos citar las siguientes:

“Art. 47.- Con el objeto de preservar su solvencia, las instituciones del sistema financiero deberán mantener, en todo tiempo, el conjunto de relaciones técnicas que establezca la Junta Bancaria mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales, especialmente los establecidos por el **Comité de Basilea**. En particular deberán mantener una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada de sus activos y contingentes no inferior al 9%. No obstante, el Superintendente de Bancos, previo informe favorable de la Junta Bancaria, podrá aumentar dicho porcentaje.

La Superintendencia observará y velará por el estricto cumplimiento del principio general de **supervisión consolidada**, en particular para el caso de grupos financieros, utilizando para ello los estándares internacionales de práctica en la materia.”

“**Art. 62.-...** La Superintendencia de Bancos requerirá en cualquier momento información acerca de las Casas de Valores y Administradoras de Fondos que pertenezcan a grupos financieros, **sin que le oponga el sigilo bursátil**, de igual manera la Superintendencia de Compañías para su labor de control podrá solicitar en cualquier momento información sobre grupos financieros, sin que se le oponga el sigilo bancario. Para este fin, las Superintendencias mantendrán vigentes convenios de cooperación mutua...”

“**Art. 90.- ...** Cuando se hubiese iniciado un proceso de investigación en una institución del sistema financiero, **los informes de auditoría no gozarán de reserva o sigilo bancario** ante el Congreso Nacional, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General del Estado y Comisión de Control Cívico de la Corrupción”

“Art. 142.- Cuando una institución del sistema financiero no cumpliera con las resoluciones de la Junta Bancaria, las disposiciones de la Superintendencia de Bancos y demás aplicables, en particular con las referidas a los niveles de patrimonio técnico requerido, el Superintendente obligatoriamente **exigirá y aprobará los programas de regularización** que fueren necesarios y verificará su cumplimiento; dispondrá todas aquellas medidas de carácter preventivo y correctivo que sean necesarias e impondrá las sanciones civiles y penales a que hubiere lugar.

El Superintendente impondrá **un programa de regularización** cuando una institución del sistema financiero **registre pérdidas en los dos**

últimos trimestres cuando la proyección de sus negocios indique que dentro de los dos trimestres siguientes, podría caer por debajo del nivel mínimo de patrimonio técnico requerido.

Cuando una institución del sistema financiero incurra en una deficiencia del mínimo de patrimonio técnico requerido inferior al cuatro y medio por ciento (4.5%), pero no menor del uno punto ocho por ciento (1.8%), de la relación referida en el inciso primero del Art. 47 de esta Ley, la Junta Bancaria, a solicitud del Superintendente de Bancos, dispondrá que, ***dentro de un plazo no mayor de sesenta días, se constituya una garantía a favor de la Agencia de Garantía de Depósitos consistente en, cuando menos, el cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones pagadas de la institución de que se trate.*** Esta garantía se cancelará y las acciones se devolverán a sus accionistas una vez que se restablezca el nivel de patrimonio técnico requerido.

Si no se constituye la garantía referida en el inciso anterior o si se incumpliese el programa de regularización que, en ningún caso, podrá tener un plazo superior a tres años, todos los accionistas perderán la propiedad de sus acciones, que pasarán automáticamente y por el ministerio de la Ley, a propiedad de la Agencia de Garantía de Depósitos. En este supuesto los nuevos administradores de la institución del sistema financiero presentarán un informe económico, jurídico y contable previo a la valoración de los activos, respecto de la situación de la institución. En el evento de detectarse irregularidades, el Superintendente de Bancos promoverá las acciones legales a que hubiere lugar.

Cuando se presenten ***deficiencias de patrimonio técnico requerido, el Superintendente dispondrá que se regularice la situación en un plazo que no excederá de noventa días.***”

“Art 143.- Para los casos referidos en el Art. 142, el Superintendente podrá disponer hasta que se haya subsanado el incumplimiento lo siguiente:

- Que los incrementos de depósitos, captaciones o inversiones sean invertidos en valores de alta liquidez, solvencia y rentabilidad, en la forma que el Superintendente apruebe.
- Prohibirá que se otorguen nuevos préstamos, que se realicen nuevas inversiones, salvo las ordenadas en el literal anterior.
- Prohibirá que se distribuyan las utilidades de ejercicios anteriores, que se entreguen dividendos anticipados con cargo a utilidades en el ejercicio en curso.
- No autorizará la apertura de nuevas oficinas en el país o en el exterior.
- Prohibirá que se invierta dineros en el capital de instituciones constituidas o por constituirse en el país o en el exterior.
- Dispondrá de inmediato que la institución registre contablemente las pérdidas correspondientes al provisionamiento parcial o total de activos cuyo estado de cobrabilidad, realización o liquidez así lo requiera...
- Otorgará un plazo para que la institución resuelva un aumento de capital social y reservas para cumplir con los requisitos establecidos por las normas aplicables ...
- La remoción inmediata de los miembros del Directorio o del organismo que haga sus veces, de los administradores y demás funcionarios”..
- Todas aquellas otras medidas que considere convenientes, incluyendo el castigo de capital y/o suspensión de operaciones.”

“Art. 180.- El Superintendente de Bancos tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- Establecer programas de vigilancia preventiva y practicar visitas de inspección, sin restricción alguna, a las instituciones controladas que permitan un conocimiento de su situación económica y financiera, del manejo de sus negocios o de los aspectos especiales que se requieran, así como verificar la veracidad de la información que las instituciones del sistema financiero remitan al Banco Central del Ecuador a requerimiento de éste.

Los programas de vigilancia deberán incluir el nombramiento de **interventores** que controlen y autoricen. la realización de las operaciones de la institución financiera, con miras al cumplimiento de dicho programa.”

COMENTARIO

Como se puede apreciar, en primera instancia la ley faculta al organismo de control a realizar una supervisión de tipo consolidado, es decir a todo el grupo financiero sin restricción alguna, toda vez que las Casas de Valores y las Administradoras de Fondos no son controladas por la Superintendencia de Bancos. Adicionalmente la Superintendencia de Bancos para preservar la solvencia de las instituciones financieras deberá seguir los principios universales de supervisión promulgados por el Comité de Basilea, premisa fundamental para emprender un cambio dentro del organismo de control. Además vuelve la figura de intervención, que permite a los supervisores controlar y autorizar la realización de las operaciones de las entidades financieras con el objetivo de dar cumplimiento al programa de vigilancia.

El sistema bancario es el eje central del sistema de pagos, así como de movilización y distribución de capitales que requiere de una supervisión efectiva a las organizaciones bancarias y financieras que la conforman.¹⁰

Una supervisión bancaria fuerte y efectiva es un bien público que no puede ser proveído solamente por el mercado, sino que requiere de políticas macroeconómicas coherentes, para lograr estabilidad económica y financiera en todo país.

Es fundamental tener presente que el costo de una eficiente supervisión bancaria es realmente alto, mientras que el costo de una supervisión pobre ha probado ser mayor.

Orientadas en esta filosofía, varios organismos como el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria, el Banco de Pagos Internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, han emitido los Principios de Basilea como contribución para fortalecer la estabilidad financiera mundial.

2.6 ENFOQUE SOCIAL DE LA CRISIS BANCARIA

La crisis bancaria llevo a serios problemas a la sociedad Ecuatoriana, afectando a numerosos clientes, depositantes, inversionistas que sufrieron el embate de varias instituciones financieras.

2.6.1 PROTECCION DEL CAPITAL SOCIAL QUE SUSCRIBAN PARA LA REHABILITACIÓN LOS CLIENTES CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ

¹⁰ SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, PRINCIPIOS BÁSICOS PARA UNA SUPERVISIÓN BANCARIA EFECTIVA. BASILEA 1999

Entidades financieras que para conseguir su rehabilitación obligaron a capitalizar total o parcialmente sus acreencias y dejar congelado el saldo a un largo plazo, perjudicándose al recibir una tasa baja de intereses.

El Gobierno del Ecuador, a través del Congreso decreto la ley 9940, con el fin de precautelar que los clientes perjudicados que han realizado o que realicen importantes esfuerzos para rehabilitar una institución financiera, no asuman perdidas adicionales a las ya recibidas. Así: en el caso del Banco de Prestamos, se dispuso protección social de los clientes perjudicados que decidan capitalizar a la institución.

Se indico que conviene promover la rehabilitación de instituciones financieras, mediante la autogestión de los propios clientes, pues así se evita que el costo de saneamiento corra a cargo del pueblo Ecuatoriano.

Lo indicado nos demuestra que a pesar de constituirse los clientes suscriptores accionarios de las instituciones bancarias este trajo como consecuencia varios problemas sociales en más de un caso resultó como disposición obligatoria totalmente diferente de una intención voluntaria de invertir en instituciones bancarias.

Sin embargo la ley dispuso que se considere como depósitos el valor de las acciones de los clientes perjudicados que capitalizaron total o parcialmente sus acreencias, con el objeto de la rehabilitación de la entidad bancaria.

Fue necesario para dar fiel cumplimiento a esta disposición legal, expedir un reglamento que autorice la intervención de la Superintendencia de Bancos en las entidades financieras controladas por ella.

Según el “Reglamento para la intervención de entidades controladas por la Superintendencia de Bancos” de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero. Resuelve:

Art. 1 .- [Establecimiento de interventores y de sus funciones].- El Superintendente de Bancos, al establecer programas de vigilancia preventiva, incluirá en estos el nombramiento de uno o más interventores a juicio de dicha autoridad, los mismos que serán designados de dentro o fuera del personal de su dependencia.

El Superintendente de Bancos determinará las operaciones que deban ser controladas y autorizadas por el interventor, con su firma y visto bueno, para lo cual tendrá en cuenta los objetivos del programa de vigilancia preventiva dependiendo éste de la situación económico financiera o de gestión de la entidad intervenida.

Art.2 .- [Del interventor].- El interventor o interventores serán de libre designación o remoción del Superintendente de Bancos, aún en el caso de que no pertenecieren al personal de la superintendencia.

Si el interventor o interventores designados pertenecieren al personal de la Superintendencia no percibirán remuneraciones adicionales a las que les corresponda como empleados de la entidad.

Los interventores que no pertenecieren al personal de la Superintendencia no tendrá relación laboral alguna con ésta ni con la entidad intervenida. Su retribución será fijada por el Superintendente de Bancos y pagada por la entidad intervenida. El interventor no asumirá responsabilidad alguna como patrono.

Entre las obligaciones del interventor están:

- Autorizar con su firma y visto bueno las operaciones de institución financiera intervenida, de acuerdo a las instrucciones que reciba de la Superintendencia de Bancos y del programa de vigilancia preventiva, así como informar a la entidad de control sobre el cumplimiento de dicho programa.

La actuación del interventor no podrá ser interferida y este funcionario responderá personalmente por sus actos.

2.6.2 APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 1226 QUE PERMITE CANCELAR CRÉDITOS CON CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS REPROGRAMADOS

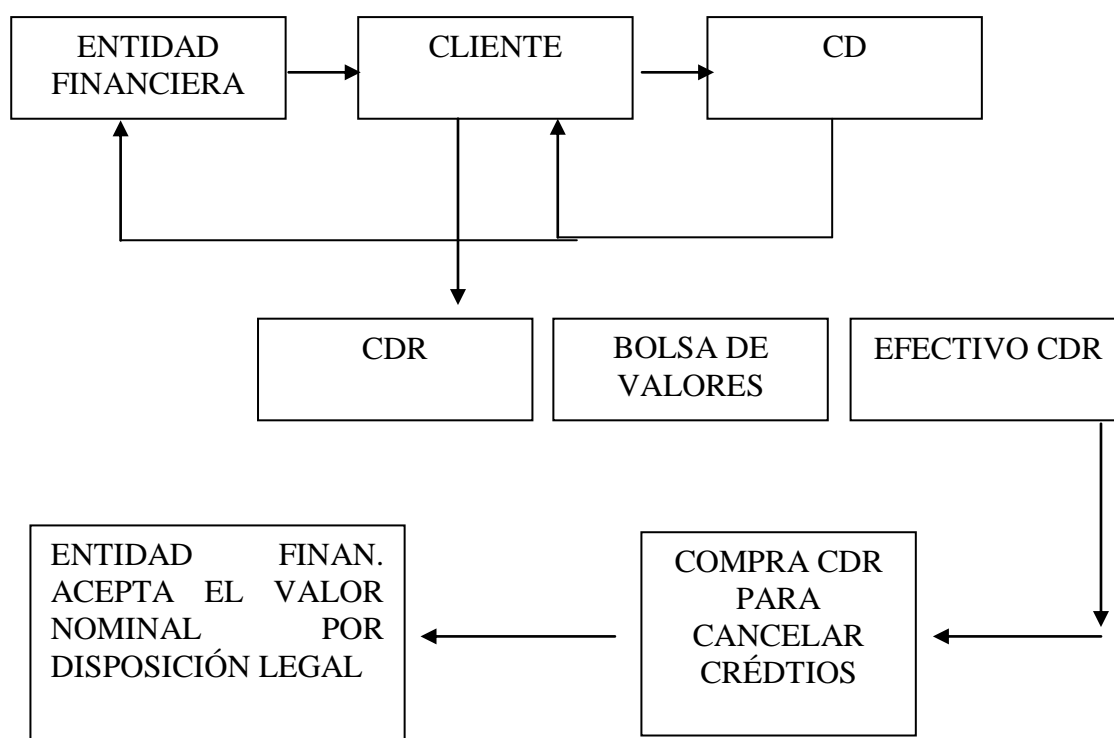
La ejecución del decreto referido a la congelación de los depósitos, entrego a los clientes los Certificados de Depósitos correspondientes, los mismos que bajo determinadas condiciones de perjuicio pudieron negociarse a valores mucho menores que el nominal registrado, en cuanto cada vez se acentuaba la incertidumbre socioeconómica del país.

Para flexibilizar tal situación se permitió la reprogramación de los certificados de depósito con el fin de que estos sean utilizados para cancelar créditos en las distintas instituciones financieras nacionales públicas y privadas, en sus entidades off-shore, sucursales y agencias de instituciones financieras extranjeras que operan en el Ecuador, es decir, se autorizó a los clientes cancelar deudas o créditos con ellas, aún cuando las entidades financieras se encontraren en condiciones de reestructuración o saneamiento.

A partir de este decreto la institución financiera acreedora estará obligada a recibir el Certificado de Depósito Reprogramado a su valor nominal. Para dar paso a este decreto se encargó de su ejecución al Ministro de Finanzas y Crédito Público del Ecuador.

Desde un enfoque teórico este decreto se constituía en una solución al problema social planteado con la congelación de los depósitos, debemos decir, que en la realidad estos certificados de depósitos se constituyeron en papeles fiduciarios negociables, que los clientes portadores de los mismos en el mejor de los casos hicieron efectivos por debajo del 50% de su valor nominal, causando tales transacciones graves perjuicios sociales a los tenedores de los mencionados documentos, a cambio de ofrecer una gran rentabilidad para quienes lo adquirieron en el mercado bursátil para destinarlo al pago de deudas.

Gráfico No. 4



2.6.3 DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS ACREENCIAS DE LOS BANCOS CERRADOS, EN SANEAMIENTO Y EN REESTRUCTURACION

Numerosos clientes de los bancos que se cerraron (Prestamos, Progreso, Tungurahua, Filanbanco, etc.), que no lograron por diversas

circunstancias reprogramar sus certificados de depósitos, y en algunos casos ni siquiera recibieron estos papeles fiduciarios de respaldo, transcurridos 6 meses del decreto de congelación se formuló un programa de devolución, orientado en base al monto de acreencias iniciando el proceso al término de los 8 meses, con la devolución de valores que fluctuaban entre 0 y 300 dólares de depósito, para dar operatividad se dispuso la utilización de varias entidades bancarias en funcionamiento bajo un calendario organizado en orden alfabético de clientes como dispone la ley. La Agencia de Garantía de Depósitos supervisa este proceso, mientras acreencias superiores al valor mencionado fueron devueltos a plazos muchos mayores y bajo un esquema muy accidentado y de irrespeto a la dignidad humana de los dueños de las acreencias, aun no se devuelven valores superiores a los 10.000 dólares de depósito y se menciona, sin preocupaciones con los daños causados en orden social, que se les entregará con Bonos del Estado.

Resulta doloroso pensar las vicisitudes que les ha correspondido vivir a muchos Ecuatorianos que confiaron en la seriedad de las entidades bancarias, que se quedaron engañados por una exagerada rentabilidad sobre depósitos que ofrecían los bancos captando fuertes sumas de dinero que difícilmente se devolverán en su totalidad. Ya varios clientes que fueron de los bancos hasta han fallecido y otros mas bien se están olvidando de reclamar sus derechos como acreedores de entidades bancarias irresponsables. Los fallos de fondo de nuestro sistema legal permitió en mucho de los casos que los funcionarios bancarios involucrados en la debacle financiera huyeron al exterior sin ninguna sanción.

2.6.4 INCREMENTO DE LA INFORMALIDAD URBANA POR LA CRISIS BANCARIA

Una larga espera de la devolución de sus depósitos a clientes que los mantenían en volúmenes pequeños, determinó que estos se sumen a quienes conforman la informalidad urbana desde un enfoque del trabajo.

Era conocido un crecimiento del desempleo, el permanente incremento del subempleo y una pérdida de importancia de la población económicamente activa asalariada por la pequeña o mínima capacidad de compra que le da su ingreso, hace que surjan numerosas unidades informales de las que en forma muy simplificada se explicará sus características generales y su estructura ocupacional.¹¹

2.6.4.1 Características de las Unidades Informales.

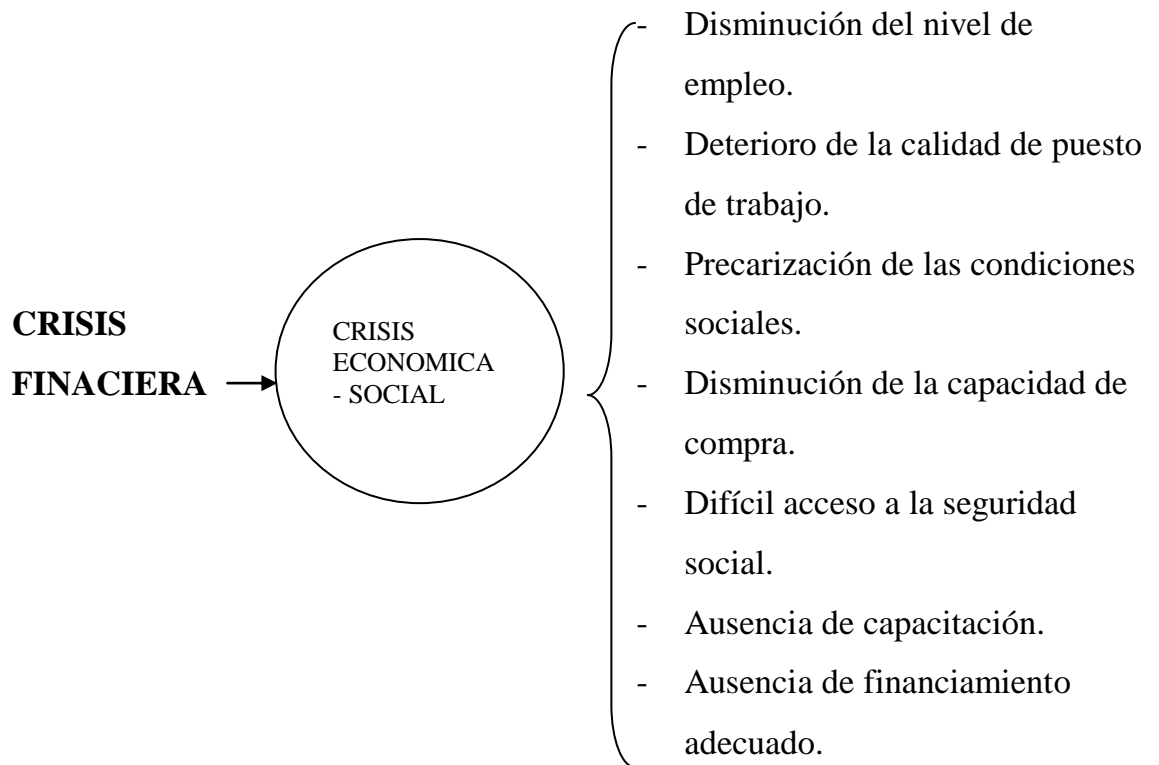
La compleja crisis financiera condujo a una marcada crisis económica-social que soporta el país los altibajos en los precios del petróleo, los desastres naturales, las postración de los sectores productivos por la crisis financiera en especial, a lo que se suma políticas de gobierno orientadas a beneficiar a grupos de poder económico, no solo a significado la disminución del nivel de empleo en términos porcentuales, sino también el deterioro de la calidad de los puestos de trabajo existentes y de los que tal vez se sigan creando.

No se necesita mayor conocimiento para encontrar en esta coyuntura insuficiente demanda de trabajo, precarización de ciertas condiciones sociales en las que se desenvuelve la actividad laboral tales como: bajos niveles de remuneración, difícil acceso a la seguridad social, ausencia de capacitación para el trabajo.

¹¹ CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO. CORPORACION FINANCIERA NACIONAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA. Informalidad Urbana Dinámica y Perspectivas en el Ecuador.

Estos hechos han incidido desfavorablemente en la calidad de vida de la población trabajadora, quienes inclusive han encontrado un escape en la migración a otros países.

Gráfico No. 5



Se puede señalar entre otras las siguientes características de los negocios informales:

- Mínimos volúmenes monetarios de inversión
- Niveles básicos de conocimiento y tecnología
- Ágil rotación de inventarios
- Mínimo personal en servicio
- Se adapta con comodidad a las actividades productivas comerciales o de servicios
- Se involucran en los negocios informales niños mujeres y barones de cualquier edad.
- No hay exigencias de orden legal para su desenvolvimiento.

- Riesgo, acceso al Sistema Financiero.

2.6.4.2 Estructura De los Negocios Informales

Cada vez es mas frecuente encontrar pequeños talleres que han perdido su independencia y que trabajan bajo la modalidad de subcontratación constituyéndose estos en negocios informales y beneficiando a quien los contrata por que disminuye los costos de producción en base al abaratamiento del factor trabajo. Puede pensarse en una situación de simbiosis económico-social entre el negocio grande y quienes son subcontratados para determinadas operaciones específicas.

Las unidades informales logran sobrevivir porque utilizan mano de obra familiar y si pagan salarios estos son muy bajos e irrisorios. Reducen sus costos de producción por la prolongación de las horas de trabajo y en caso de que lleguen a la fijación de precios de los productos no toman en cuenta los gastos fijos de arriendo, agua, energía eléctrica y amortización de algún equipo, les vuelve resistentes en el mercado.

2.7 EFECTOS ECONOMICOS DE LA CRISIS FINANCIERA NACIONAL

La Política Económica implementada por el gobierno se ha caracterizado por buscar la satisfacción de los intereses de los grupos dominantes, es decir responde a permanentes presiones de los sectores oligarcas así, administro beneficios para el grupo financiero Ecuatoriano (bancario) a través del plan salvataje bancario que le costo al Estado Ecuatoriano miles de millones de dólares, hoy se busca salvar al grupo de poder industrial buscándoles esquemas de renegociación de sus deudas en función de sus intereses así nuevamente las medidas económicas estatales son

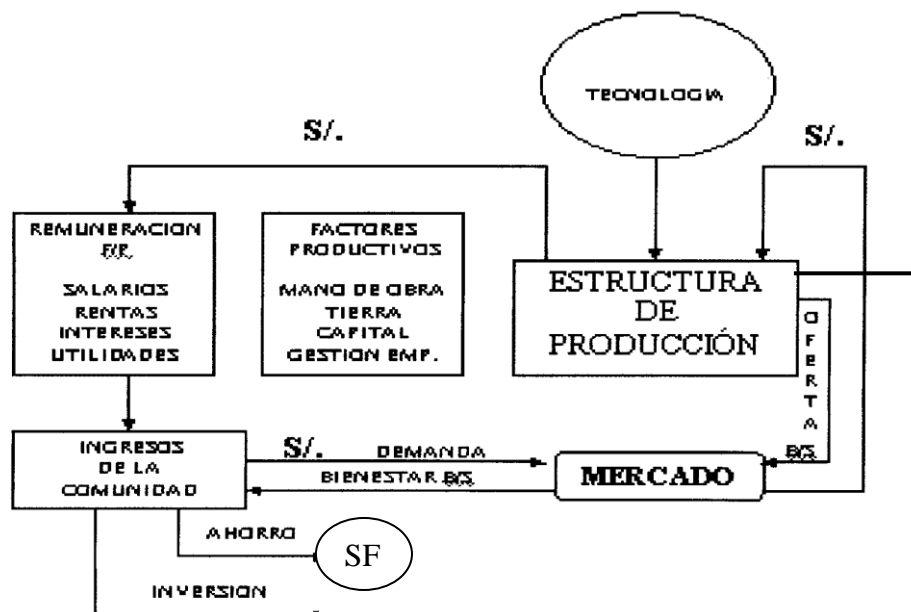
inconsecuentes con las aspiraciones populares y por cierto contrarias al discurso permanente del mandatario de turno.¹²

2.7.1 EXPLICACION SIMPLIFICADA DEL SISTEMA ECONOMICO Y SU FUNCIONAMIENTO

Toda empresa al margen de su dedicación (Industrial, Comercial o de Servicios) es parte de un todo considerado como sistema económico y en una versión ampliada o simplificada de este, la oferta, la demanda y los ingresos de la comunidad se constituyen en variables claves que nos ayudan a analizar los niveles de bienestar de la comunidad en función de los ingresos y los precios de oferta que estarán determinando nuestra intención de demanda.

ESQUEMA SIMPLIFICADO DE SISTEMA ECONOMICO

Gráfico No. 6



Elaborado por: Mónica Berrazueta

¹² ENRIQUE SIERRA C. Y OSWALDO PADILLA P. Ecuador, Crisis y Crecimiento

En el esquema propuesto es necesario indicar que toda sociedad por incipiente que sea su desarrollo dispone de tecnología la que guía el desenvolvimiento de la estructura de producción.

La estructura de producción funciona gracias a los insumos o factores productivos que le provee la comunidad entre los que podemos indicar: mano de obra, tierra, capital y gestión empresarial.

De la actividad de la estructura de producción es posible que esta presente al mercado un torrente de bienes y servicios en términos de oferta.

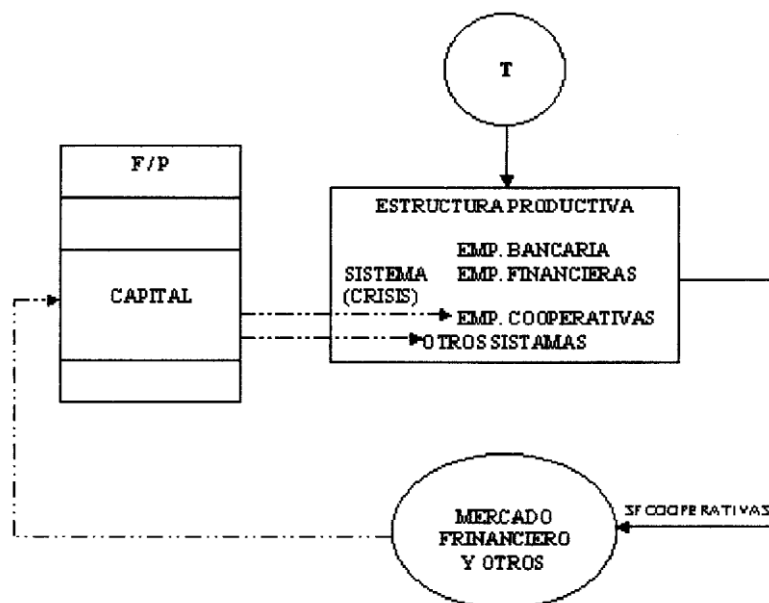
La comunidad al constituirse en proveedor de factores productivos obliga a la estructura de producción a que le remunere por estos como salarios, rentas, intereses y utilidades respectivamente para mano de obra, tierra, capital y gestión empresarial.

Los ingresos de la comunidad resultan de la suma de las remuneraciones de factores productivos y de acuerdo al volumen que disponen está en condiciones de presentarse al mercado como demanda en busca de su bienestar y de haber excedentes habrá ahorro y hasta posibilidades de inversión.

2.7.2 EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO COMO PARTE DEL ESPECTRO ECONOMICO

ESQUEMA BASICO DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL ESPECTRO ECONOMICO

Gráfico No. 7



Elaborado por: Mónica Berrazueta

Del esquema simplificado de sistema económico se ha tomado cuatro partes: Tecnología, Estructura Productiva, Factores Productivos y Mercado. En el se ha señalado el flujo monetario que se opera dentro las siguientes consideraciones:

2.7.2.1 Enfoque de la Estructura Productiva

Para efectos de explicación se considera que la estructura productiva lo conforman el sistema financiero y otros sistemas productivos.

En forma general se señala que el sistema financiero lo conforman tres grupos:

- Grupo de Empresas Bancarias – Financieras

- Grupos de Empresas Financieras
- Grupos de Empresas Cooperativas.

De lo indicado tomando como referencia la realidad que le ha correspondido vivir a la economía Ecuatoriana desde el año 1998 hasta la fecha los primeros grupos estuvieron y están en crisis; el grupo de empresas cooperativas en el mismo periodo analizado, siempre activo todas sus operaciones dentro de un desenvolvimiento normal así se puede indicar entre otras las siguientes operaciones realizadas por todas y cada una de las cooperativas de ahorro y crédito:

- Captación de capitales
- Otorgamiento de créditos
- Servicio de ahorro

2.7.2.2 Enfoque de la Estructura de Mercado

En general el mercado acoge los esfuerzos de oferta y demanda tanto de bienes y servicios y el sistema financiero a través del grupo de cooperativas mantuvo en funcionamiento un mercado de servicios financieros, negocio opciones financieras, que beneficiaron el desenvolvimiento de otros sistemas productivos tales como: Industria, Comercio, Servicios, Pecuaria, Agricultura, etc.

No así las empresas bancarias y financieras puras para las cuales persiste la situación de crisis y apenas han reiniciado sus operaciones.

2.7.2.3 Enfoque de los Factores Productivos

En el análisis propuesto solo se refiere al sistema financiero y del estudio de los factores productivos, en este caso se refiere al capital (flujo monetario).

- Origen del Capital Dentro del Sistema Financiero

Los dineros del Sistema Financiero son producto de la captación que realizan a sus socios y luego de la colocación en empresas industriales comerciales y de servicios que requieren financiamiento.

2.7.3 EFECTOS NEGATIVOS DE LA CRISIS FINANCIERA NACIONAL SOBRE EL SISTEMA ECONOMICO

Desarrollar una idea básica sobre los efectos negativos de la crisis financiera nacional en el sistema económico resulta fundamental en esta investigación.

La circulación de bienes y servicios es el punto de partida del capital y los elementos que a la circulación comercial concurren los bienes, los servicios y el dinero, son a la vez elementos que están dentro de la circulación particular del capital.

El flujo de capital (dinero) depende del mercado, de ahí que al analizar las manifestaciones de la crisis económica contemporánea debe partir de la acción de compra y venta de bienes y servicios y dentro de estos últimos el servicio financiero que en situación de crisis paraliza todo el desenvolvimiento.

Si se enfoca el desenvolvimiento de toda empresa al margen de la naturaleza de su dedicación, encontramos que el flujo monetario visto en forma análoga con el papel del torrente sanguíneo en el cuerpo humano, es el que da vida a cada una de las partes de la empresa y es fácil entender que la crisis financiera nacional en términos de flujo y cantidad monetaria bloqueados obligo a una grave desactivación de la estructura productiva con grandes consecuencias negativas para la sociedad.

Entre otras podemos señalar las siguientes condiciones negativas que le ha correspondido vivir al Ecuador expresados dentro de la crisis económica:

- Contracción de la circulación de bienes y servicios en el mercado
- Disminución y en algunas entidades bancarias falta absoluta de captación de capitales (desconfianza en el sistema)
- Depresión o estancamiento en la economía
- Recesión económica generalizada
- Actividades de austeridad con un grave estancamiento comercial
- Propensión al endeudamiento externo, bajo condiciones de ajuste que afectan a la mayoría del pueblo Ecuatoriano
- Restricción de las exportaciones
- Aceleración de las importaciones (de bienes de consumo: alimento, calzado y vestido)
- Inestabilidad social, política y económica
- Incertidumbre social
- Deterioro de los precios
- Decrecimiento de pequeñas y medianas empresas industriales
- Cierre de unidades empresariales
- Desconfianza en unidades bancarias y financieras
- Bajos niveles de productividad
- Atraso tecnológico (regresión)
- Escasez de capitales para inversión

CAPITULO III

3 LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.

Los Ecuatorianos viven una grave situación de incertidumbre en relación a los servicios que ofrecen las instituciones financieras además las expectativas de la globalización de la economía, la apertura de los mercados a negocios sin barreras arancelarias, el desarrollo tecnológico en los distintos esquemas productivos, la revolución de las telecomunicaciones han puesto a un lado cualquier forma de vida tradicional.

Se puede también indicar que al menos con un enfoque político, el Estado Ecuatoriano trata de controlar a través de distintos organismos, el desenvolvimiento bancario y financiero declarando en liquidación a algunas entidades y exigiendo a otras acepten la intervención gubernamental.

Se encuentra muy venida a menos la credibilidad por la publicidad que se da a las distintas acciones de corrupción globalizadas en el país y este estudio demostrará que aun queda espacio de la gestión bancaria y financiera (las cooperativas se desenvuelven como cualquier otra entidad financiera) en el que se puede confiar y este lo conforman las cooperativas de ahorro y crédito.

3.1 LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.

El cooperativismo como sistema económico con contenido social, constituye una fuerza de progreso independiente del gobierno, aunque no contraria sino coadyuvante. El cooperado no se queda pasivo a la espera de que sólo el gobierno u otra institución solucione sus problemas, sino que une sus fuerzas a las de los demás ciudadanos para encontrar la solución en el esfuerzo común.

El cooperativismo es importante para los países desarrollados, pero puede serlo aun mas para los que están en vías de desarrollo. Los aspectos de vivienda, educación, alimentación, producción agrícola e industrial, crédito, etc pueden recibir un magnifico impulso con la acción de un cooperativismo bien orientado.

“Pero hay que descartar desde el comienzo la idea de que la solución a todo es organizar cooperativas. La organización es solo el comienzo y las soluciones vendrán en la medida en que los cooperados se esfuercen”¹³

- Visión Histórica del Cooperativismo

La idea y la práctica del trabajo cooperativo son antiguas como el mismo hombre. El pueblo ha practicado el cooperativismo como por instinto, en todas las partes del mundo desde los tiempos más remotos.

Pero la historia moderna de las cooperativas, en una forma organizada, comienza en el pueblo de Rochdale en Inglaterra, el año de 1844. Este pueblo de tejedores de unos 30.000 habitantes sufría mucha miseria: había mucho desempleo, los sueldos eran

¹³ VAZQUEZ GERMAN. Cooperativismo. Cooperativismo y Desarrollo. Pag1. Editorial Gráficas Señal 1990

bajos, las mujeres y los niños se veían obligados a trabajar en la fábrica y en las minas, en el comercio mucho se especulaba, siendo la causa principal, para que esto suceda, la implantación del sistema mecanizado.

Un grupo de 28 obreros preocupados por la suerte de la clase trabajadora de Rochdale, durante un año se reunían una vez a la semana, para discutir cómo podían encontrar una solución a sus problemas a través de una cooperativa.

Se enteraron de que en años anteriores dos señores ingleses de nombre Guillermo King (médico) y Roberto Owen (industrial) habían fundado una especie de cooperativa, pero en todas ellas habían fracasado. La causa del fracaso fue que tanto King como Owen quisieron hacer todo: poner el capital y dirigir la cooperativa. En cambio, no tuvieron ninguna preocupación por educar a los socios y entrenar a los directivos. Tampoco devolvían las ganancias a los socios, por estas razones los socios de estas cooperativas perdían el interés de participar y salían de las mismas.

Después de un grupo de discusión, 1 de los 28 obreros de nombre Carlos Howarth, se acostó con mucha preocupación, sobre cómo podrían hacer marchar bien la cooperativa que estaban pensando fundar, soñando se le ocurrió varias soluciones muy importantes:

- El capital tenía que ser de los mismos socios
- Ellos mismos administrarían la nueva cooperativa
- Al fin de cada año, devolvían a los socios las ganancias que hubiesen.
- Se preocuparían, también, de dar educación a los socios.

Luego del análisis especial de estos puntos, los pioneros de Rochdale, resuelven fundar la Cooperativa de Consumo.¹⁴

3.1.1 BREVE ENFOQUE HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR.

El sentido de cooperación ha sido muy notable en el Ecuador desde la prehistoria. Sabemos que la “minga” existía antes de la venida de los incas. Con el sistema de la “minga” se convocaba a todos los pobladores del sector y se construían obras comunales tan importantes como caminos, acequias, edificios públicos, etc. mediante el trabajo en conjunto del grupo.

En la colonia, los indios se reunieron para defender sus tierras de la voracidad de los conquistadores. De allí nacieron las “comunidades Campesinas” con “terrenos comunales”. Hasta ahora se mantienen unas 1400 “comunidades indígenas”.

Desde la colonia funcionan varios gremios artesanos, y en la era republicana se han creado numerosas sociedades con fines de protección social.

En el Ecuador la sociedad de Artesanos de la ciudad de Guayaquil interesados en el progreso de la sociedad, ponen las bases para el cooperativismo en el país; con el transcurrir del tiempo, aparecen las primeras cooperativas siendo esta:

¹⁴ ECHEVERRIA, JL. “ Lecciones para grupos de Discusión – Cooperativas de Ahorro y Crédito” Centro Gumilla Barquisimeto. 1970. Pag 17

Cuadro No. 7

#	COOPERATIVAS	RAZON	CIUDAD	FECHA
1	Asistencia Social Protectora del Obrero	Ahorro	Guayaquil	16-Oct-19
2	Caja de Ahorro y Cooperativa Prestamos La Federación Obrera de Chimborazo	Ahorro y Crédito	Riobamba	1927
3	Juján	Agrícola	Guayas	31-Oct-27
4	Hermandad Ferroviaria	Consumo	Quito	16-Ene-27
5	Montufar	Agrícola	San Gabriel	15-Jun-37
6	Sindicato Textil el Prado	Consumo	Riobamba	15-Jun-37
7	Obrera de Consumo	Consumo	Cuenca	19-Abr-38
8	Tejedores de Sombreros de Paja Toquilla	Industrial	Tabacundo	09-Abr-38
9	Cayambe	Agrícola	Cayambe	09-Abr-38

Fuente: PAREJA GONZALES, Pedro. "Manual para Cooperativas de Ahorro y Crédito", pag 11.

Formadas estas cooperativas nace la necesidad de control por parte del Estado, con este propósito en el año de 1937 se dicta la primera ley de cooperativas, lo que no tiene mayor trascendencia por la falta de difusión.

Desde 1966, año en el cual se expidió la segunda ley de cooperativas, el movimiento cooperativista ha venido mejorando, tanto por los beneficios de esta, cuanto por la difusión de la doctrina.

A partir del 12 de junio de 1992, la Superintendencia de Bancos mediante resolución No. DGC-92-098 expide el reglamento para determinar las cooperativas que están bajo su control, señalando que se consideran instituciones que integran el Sistema Financiero sujetas al control de la Superintendencia de Bancos las cooperativas de ahorro y crédito abiertas al público cuyo monto de activos alcance o supere el equivalente a 20.000 salarios mínimos vitales, caso contrario estarán bajo el control de la Dirección Nacional de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social y Promoción Popular.

Las cooperativas de ahorro y crédito que alcanzaron o superaron el monto de activos antes señalados se encuentran sujetas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero que fuera publicado en el suplemento No.439 R.O mayo 12 de 1994. Y al reglamento general propuesto por la superintendencia de bancos a las cooperativas de ahorro y crédito, documento este que fuere analizado y aprobado por los presidentes y gerentes de las cooperativas a nivel nacional del sistema financiero.

El 19 de marzo de 1998 mediante Decreto Ejecutivo 1227, promulgado en el Registro Oficial No. 282 del 24 de marzo del mismo año se expide el siguiente reglamento mediante el Decreto Ejecutivo No. 2132 de 27 de noviembre de 2001, que sustituye al anterior. Del mismo se presentan en forma textual los siguientes artículos:

Art. 1 El presente reglamento rige para la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, y sobre las facultades de competencia y control que la Superintendencia de Bancos ejerce sobre estas instituciones.

Art. 2 Para los efectos de este reglamento, se entiende que realizan intermediación financiera con el público las cooperativas de ahorro y crédito que captan recursos en las cuentas de pasivo mediante cualquier instrumento jurídico, sea de sus socios o de terceros o de ambos, o reciban aportaciones en las cuentas patrimoniales con la finalidad de conceder créditos y brindar servicios financieros conexos. Se excluyen de esta normativa aquellas cooperativas que efectúen operaciones en forma exclusiva con sus socios, siempre y cuando el requisito para adquirir esa calidad sea el tener una relación laboral de dependencia con un patrono común.

Las cooperativas excluidas de este decreto se registrarán por la Ley de Cooperativas y serán supervisadas por la Dirección Nacional de Cooperativas y en ningún caso podrán captar depósitos en las cuentas del pasivo.

Art. 3 Las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público y cumplen con los requisitos señalados en el presente reglamento, son instituciones financieras controladas y vigiladas por la Superintendencia de Bancos, autorizadas para efectuar las operaciones establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para este tipo de entidades.

Para el cumplimiento de sus fines, se rigen por las normas de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y las de este reglamento. En el texto del presente reglamento la Superintendencia de Bancos y las cooperativas de ahorro y crédito se denominarán abreviadamente “la Superintendencia” y “Las cooperativas”.

Por lo expuesto se determina que solo las cooperativas abiertas y que reúnen determinadas condiciones de desenvolvimiento se someten a las atribuciones y disposiciones de la Superintendencia de Bancos como cualquier entidad financiera en tanto que las cooperativas cerradas se registrarán a la ley de cooperativas y serán supervisadas por la Dirección Nacional de Cooperativas, entidad adscrita al Ministerio de Bienestar Social y en ningún caso podrán captar depósitos en las cuentas del pasivo.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas son parte esencial de la Estructura Financiera Ecuatoriana y hoy frente a la ley cumplen con exigencia todas las regulaciones que cualquier entidad financiera (Bancos Privados y Financieras). Por lo tanto dentro del sistema el papel que han cumplido en la situación de la crisis ha sido muy interesante por la confianza que en ellas tienen los socios.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas, tienen sus oficinas abiertas al público y se someten al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos, que tienen atribuciones para calificarlas y para dictar normas sobre el ejercicio de sus funciones.

“ Los intereses que cobre estas cooperativas están sujetas a las tasas fijadas por la Junta Monetaria para las instituciones de crédito, privado y comercial” ¹⁵

3.1.2 PRESENTACIÓN ESQUEMATICA SOBRE LA FORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.

El Art. 8 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero referente a “LA CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO”, señala que “La Superintendencia de Bancos autorizará las constituciones de las instituciones del sistema financiero privado, las que adoptarán la forma de CIA Anónima, salvo las asociaciones, mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda y las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público, las que deberán constituirse de conformidad con el Reglamento General de Cooperativas de Ahorro y Crédito sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”.

- Elementos básicos para formar una cooperativa.
 - Un grupo de personas no menor a once, informadas de lo que es el cooperativismo.
 - Una necesidad común a este grupo de personas, necesidad que se propondrá resolver.
 - La decisión del grupo de formar la cooperativa.

¹⁵ VASQUEZ GERMAN. Cooperativismo. Clasificación de las cooperativas. Pag 34. Editorial Gráficas Señal 1990

- Las cooperativas de ahorro y crédito frente al control de la Superintendencia de Bancos.

Estas entidades financieras abiertas al público deben cumplir con lo siguiente:

- Art. 5 La superintendencia de Bancos autorizará la constitución de las cooperativas, las cuales una vez constituidas no podrán excluirse del control y vigilancia de la misma.
 - Art. 6 La Superintendencia de Bancos autorizara a las cooperativas a adoptar cualquier denominación que crean conveniente con tal de que no pertenezca a otra institución y que no preste a confusiones. En su denominación, dichas instituciones harán constar su calidad de cooperativas de ahorro y crédito.
 - Art. 7 La promoción para la constitución de una cooperativa deberá previamente ser autorizada por el Superintendente de Bancos.
-
- Requisitos que debe cumplir la solicitud de autorización para el funcionamiento de una cooperativa de ahorro y crédito:
 - Antecedentes de los promotores que les permita probar su responsabilidad y solvencia. La solvencia económica se acreditará con una declaración juramentada de bienes y una declaración juramentada de la que se desprenda que los recursos provienen de actividades lícitas.
 - Copia certificada del expediente del acta constitutiva de la Asamblea General firmada por todos los promotores, en la que, además se haya designado un directorio provisional conformado por un presidente, tres vocales, un secretario y un tesorero.
 - Lista de socios fundadores con los siguientes datos: Nombre, domicilio, ocupación, nacionalidad, copia de la cédula de identidad,

copia de la última papeleta de votación y el número y valor de los certificados de aportación que suscribe. Para el caso de personas jurídicas se remitirá copia certificada del nombramiento del representante legal y el número del RUC.

- Tres ejemplares del proyecto de estatuto debidamente aprobado en la Asamblea General, el que, cuando menos, contendrá las siguientes especificaciones:
 - Nombre, domicilio y objeto de la cooperativa.
 - Derechos y obligaciones de los socios
 - Estructura y organización interna
 - Las medidas de control y vigilancia
 - La forma de constituir, pagar o incrementar el capital social.
 - Procedimiento para formar el estatuto
 - Procedimiento para la distribución de excedentes
 - Las demás disposiciones que considere la cooperativa, en cuanto no se oponga a la Ley General de Instituciones del sistema Financiero, al presente reglamento y demás normas que rijan para el efecto.

- Certificado de depósito en la cuenta de integración de capital que acredite el pago del ciento por ciento de al menos el capital social mínimo requerido para estas entidades.

➤ Condición de inicio del funcionamiento de la cooperativa (Art.11)

Inscrita la resolución, los promotores y/o el directorio provisional, convocara a la primera asamblea general de asociados, con el objeto de comprobar las aportaciones de capital, designar vocales de los consejos de administración

y vigilancia y conocer, además, respecto de los gastos de conformación de la cooperativa.

Copia certificada del acta de la primera asamblea, con su respectivo expediente, será remitida a la Superintendencia de Bancos, a partir de lo cual podrá solicitarse la expedición del certificado de autorización, único documento que habilita a la cooperativa para iniciar sus operaciones.

3.1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GENÉRICA DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO.

Las cooperativas de ahorro y crédito sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, según el artículo 2 de su reglamento, indica que:

“Se consideran cooperativas de ahorro y crédito sujetas al control y de la Superintendencia de Bancos, a aquellas que realizan intermediación financiera y tiene oficinas abiertas al público en general, que cumplan con los requisitos establecidos por el organismo de control”

3.1.3.1 Niveles Jerárquicos De Una Cooperativa

- Nivel Directivo.

Es el responsable de la conducción del aparato administrativo, y como tal le corresponde: la toma de decisiones, la coordinación y supervisión de las actividades de la institución.

Además, planea, orienta, dirige la vida administrativa e interpreta planes, programas de trabajo; aprobación del presupuesto de operaciones e inversiones de la Cooperativa y demás normas de acción y estrategias administrativas de alto nivel y los trasmite a los otros niveles para su ejecución ejerciendo su autoridad para garantizar su fiel cumplimiento.

Este nivel lo integran los siguientes estamentos: Asamblea General, Consejo de Vigilancia, Comisión de Crédito, Comisión de Educación, Comisión de Asuntos Sociales.

- Nivel Ejecutivo.

Le corresponde a este nivel, tomar las políticas y objetivos generales, definir objetivos sectoriales y operacionales, dirigir, coordinar y controlar la gestión sustantiva e intermedia. La aplicación de las políticas generales impartidas por la ley y Organismos Superiores requiere de mucha iniciativa y ética profesional. Por la responsabilidad que las funciones implican se debe planificar, organizar, dirigir y ejecutar sus planes y programas de trabajo.

Este nivel esta constituido en la Cooperativa por el Gerente.

- Nivel Asesor.

Le corresponde prestar asistencia legal a los niveles directivo, ejecutivo y operativo. Su relación de autoridad es indirecta con respecto a las unidades operativas.

Los trabajos que realiza son presentados al nivel ejecutivo, los mismos que pueden ser aprobados, modificados o rechazados.

En la cooperativa conforma este nivel el Asesor Jurídico y puede ampliarse con otros departamentos técnicos de Planificación, Programación, etc., según los requerimientos de la empresa, consecuentes a su desarrollo.

- Nivel Auxiliar.

El nivel auxiliar ayuda a los demás niveles en la prestación de servicios con oportunidad y eficiencia. Los servicios que presta son de carácter general y depende directamente del nivel ejecutivo. Es un nivel de apoyo a las labores ejecutivas, asesoras y operativas.

Se conforman por las siguientes unidades administrativas:

- Secretaria - Servicios.

- Nivel Operativo.

Es el encargado de ejecutar las actividades básicas de la cooperativa. Es el ejecutor material de las ordenes dadas por el nivel ejecutivo en cumplimiento con las finalidades, los objetivos, planes y programas establecidos.

El nivel operativo está conformado por:

-Contabilidad - Caja - Crédito.

3.1.4 OPERACIONES DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

El Decreto Ejecutivo No 2132 en el Título Quinto “DE LAS OPERACIONES” señala que:

Art. 46.- Las cooperativas de ahorro y crédito realizarán operaciones de intermediación financiera y servicios adicionales, de conformidad con la ley.

Las cooperativas de ahorro y crédito podrán realizar inversiones que, en su conjunto, excedan del 15% del patrimonio técnico, en lo siguiente:

- a.- En capital social de las sociedades a que se refiere el artículo 51 literal x) de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y en las entidades de integración cooperativa, hasta el 10% del patrimonio técnico; y,
- b.- En empresas y otros servicios no financieros legalmente autorizados, hasta por el 5% del patrimonio técnico, que deberán administrarse contablemente en forma separada.

Podrán adquirir, conservar o constituir bienes muebles necesarios para su funcionamiento, tomados en su conjunto, hasta por un monto equivalente al 50% de su patrimonio técnico.

Art. 47.- Las cooperativas de ahorro y crédito, podrán realizar las operaciones especificadas en los literales: a), b), c), d), e), f), g), h),

k), l), n), ñ), o), p), r), s) y x) del artículo 51 de la Ley, siempre y cuando les sean autorizadas por la superintendencia.

Las cooperativas de ahorro y crédito que deseen ampliar sus operaciones, deberán solicitar autorización a la Superintendencia. Dicha entidad atenderá favorablemente tal petición en caso de que se reúnan los requisitos técnicos necesarios.

Art. 48 .- Las operaciones que efectúen las cooperativas de ahorro y crédito con terceros no podrán superar el 20% del total de las operaciones activas.

Se establece un cupo de crédito de grupo, al cual podrán acceder los vocales de los consejos de administración y de vigilancia, los administradores, empleados y las personas naturales y jurídicas vinculadas a éstos, así como un límite individual de crédito para aquellas personas vinculadas por propiedad o administración. El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al 10% ni el límite individual superior al 2%, ambos calculados sobre el patrimonio técnico al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos. La determinación de la vinculación por propiedad o administración de hará de conformidad con el artículo 74 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Las operaciones que realizan las instituciones bancarias y las cooperativas de ahorro y crédito, no difieren mucho solo en determinados incisos de la Ley General de Instituciones Financieras (antes mencionado) y en el mercado al cual van enfocados sus servicios como el monto que manejan.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito dan mayor facilidad para la obtención de créditos, por cuanto no necesitan saldos promedios; no

piden muchos requisitos; son mas flexibles en las garantías, solo solicitan que los socios realicen un encaje en valor, el mismo que se congela hasta el término del crédito, el que depende si es primero, segundo, tercero, o más crédito. El tiempo de permanencia del encaje se determina de acuerdo a la liquidez de la Institución Financiera.

Los bancos atienden a determinados sectores productivos, en cambio las cooperativas se encargan de otorgar créditos a las medianas y pequeñas empresas, y fundamentalmente a los micro empresarios, sector que no abarca los bancos.

En la actualidad el Banco del Pichincha a través de Credife ha querido profundizar sus servicios de crédito y ahorro, esto es, lo extiende a las capas pobres de la población económicamente activa ecuatoriana, dedicándose a la industria de las microfinanzas.

3.2 GENERALIDADES Y ORGANIZACIÓN DE UNA ENTIDAD BANCARIA

- ENFOQUE GENERAL SOBRE UN BANCO PRIVADO

Un banco es una compañía anónima que de manera habitual y continua realiza operaciones tales como recibir depósitos en moneda nacional y extranjera, otorgar créditos en forma de descuentos, o de cualquier modo aceptando hipotecas y prendas, emitir cédulas hipotecarias, bonos de prenda u otra clase de obligaciones autorizadas por la ley; operar en cambios de acuerdo a disposiciones dictadas por la Junta Monetaria y vigiladas por la Superintendencia de Bancos. En definitiva realizar cualquier operación bancaria legalmente autorizada.¹⁶

¹⁶ AGUILAR BLANCA. Tramite Manejo y Contabilización de los Prestamos en un Banco Privado. Organizaciones Bancarias. Pag 11. UTA

Un banco como institución de crédito requiere de una autorización del Superintendente de Bancos y de acuerdo a las leyes establecidas por la Junta Monetaria, puede realizar operaciones catalogadas como activas de banca y crédito; es un punto de contacto entre personas que le confían su dinero y personas que lo solicitan a base de créditos.

La característica básica de una entidad bancaria es la de ser intermediario, en calidad de aval, puesto que capta recursos monetarios del público y los pone a disposición de otras personas que lo requieren para beneficiar sus actividades productivas.

▪ ORGANIZACIONES BANCARIAS

Para la constitución de un banco, es preciso reunir tres elementos fundamentales, siendo el mas importante el de la concesión que otorga el Superintendente de Bancos, enseguida vendrán las aportaciones económicas de los accionistas que integran la sociedad y por último la protocolización y registro de los estatutos sociales, elevados estos a nivel de escritura constitutiva.

Según la legislación bancaria ecuatoriana, todo banco que se constituya en el Ecuador, tendrá su domicilio dentro del territorio nacional.

▪ CONSTITUCIÓN LEGAL

Para la formación de la sociedad es necesario que 5 o mas personas actúen por su propio derecho o en representación de otras como suscriptoras de capital, a estas personas se les llama promotores y son las que inician el tramite de una institución bancaria.

Los promotores tienen facultades, derechos y poderes de dirección hasta que se realice la primera junta de accionistas en que se eligen los directores titulares.

La junta promotora nombrará sus representantes para el mercado de acciones, el producto obtenido se forma el capital social, cuyo monto se deposita en un banco en una cuenta especial que se denomina "Capital de Integración", hasta que salga aprobada la solicitud para formar el banco, la misma que se la presenta al Superintendente de Bancos.

Los promotores otorgarán una escritura pública ante un notario del cantón en que se va a establecer al banco, y entregarán tres copias certificadas al Superintendente de Bancos, solicitándole con firma de abogado que apruebe la constitución.

La escritura contendrá todos los requisitos estipulados en la ley.

Considerados el total de requisitos se elevará la solicitud y la escritura adjuntando todos los documentos requeridos por el Superintendente de Bancos, el que al pie de la escritura suscribirá aceptando para el estudio y fijando un plazo.

El Superintendente de Bancos completará sus investigaciones dentro de sesenta días, a partir de la fecha en que se aceptó para el estudio.

Cumplido dicho plazo y si el se ha satisfecho de las investigaciones, pondrá al dorso de la escritura con su firma y sello oficial, la palabra APROBADO.

Cumplidas todas las exigencias, el Superintendente de Bancos expedirá un certificado de autorización el que deberá exhibirse en un lugar público del banco, y en donde se lo conservará.

Cada sucursal, agencia o sección autorizada de acuerdo con la ley será anotada en el certificado pudiendo hacerse en este enmiendas adicionales, según lo requieran las circunstancias y también remplazárselo por otro.

Una vez que se ha publicado e inscrito la autorización y la escritura, empieza la existencia legal de un banco, el cual en consecuencia adquiere vida legal o personería jurídica con todos los derechos y obligaciones legales.

Los promotores convocaran a la primera junta general de accionistas para comprobar la suscripciones de capital, elegir funcionarios y directores titulares y arreglar cualquier otro asunto relacionado con la organización del banco.

3.2.1 ORGANIZACIÓN DE UN BANCO

Un banco por la autorización de la Superintendencia establecerá una o mas de las siguientes secciones: - sección comercial, - sección de ahorros, - sección hipotecaria, - sección mandato.

- La sección comercial de un banco tiene como principales funciones las de recibir dinero del público e invertirlos en forma de prestamos junto con su propio capital y en la forma como lo determina la ley.

Con el objeto de controlar el volumen del crédito bancario, de promover una distribución adecuada al desarrollo y estabilidad de la economía nacional, la Junta Monetaria fija proporciones mínimas de capital y reservas que los bancos están obligados a mantener en relación con sus activos, exceptuándose los representados por los porcentajes bancarios y otros fondos disponibles; tienen además la

facultad de establecer diferentes categorías de préstamos e inversiones y de fijar distintas proporciones de capital y reservas para las diversas categorías que hubiere seleccionado.

Los bancos comerciales y sección comercial de un banco organizado tienen innumerables facultades que determina la Ley General de Bancos entre las que se destaca la referente a la concesión de préstamos, que se otorgan a clientes que solicitan, previo un estudio que realiza la institución acerca de la solvencia moral y económica del deudor y del garante.

- Las funciones que cumplen los bancos de ahorros y sección de ahorros de otra clase de bancos, son las de recibir dinero en calidad de ahorro e invertirlos junto con su capital.

El monto es ilimitado de los depósitos de ahorros en cada banco acreditados a la misma persona, inclusive los intereses acumulados.

Puede tenerse una cuenta adicional de depósitos con igual valor, en nombre del padre como representante del hijo menor o incapaz o en el del hijo como representante del padre impedido físicamente.

Puede hacerse depósitos de ahorros por cuenta de cualquier sociedad religiosa, cooperativa, de educación, de caridad, beneficencia.

Los depósitos de ahorro se devuelven a los depositantes o a sus representantes legales, a petición de ellos. Una exposición clara y breve de ciertas normas exigidas para su retiro, se fijan en lugares visibles, en locales principales del banco; y se las imprime en las libretas de ahorros y en los certificados de depósitos entregados por el banco.

- Las operaciones de los bancos hipotecarios y sección hipotecaria de un banco establecido, son básicamente la concesión de préstamos hipotecarios comunes y de amortización gradual.

Los préstamos hipotecarios comunes son otorgados a un plazo de hasta 10 años y podrán ser pagados a la expiración del plazo estipulado o mediante abonos en fechas previamente señaladas.

La cifra para el pago de un préstamo hipotecario de amortización gradual formada por el interés, la cuota de amortización y comisión, se denomina "DIVIDENDO".

El dividendo correspondiente a cada préstamo, se fijan en las tablas que cada banco formula con este objetivo, previa aprobación del Superintendente de Bancos.

La tabla de amortización correspondiente a cada préstamo hipotecario de amortización gradual, deberá constar en la escritura de otorgamiento del mismo.

Otra de las funciones que cumple un banco hipotecario y sección hipotecaria de un banco, es la referente a la emisión de cédulas hipotecarias por un valor igual al de cada uno de sus préstamos de amortización gradual.

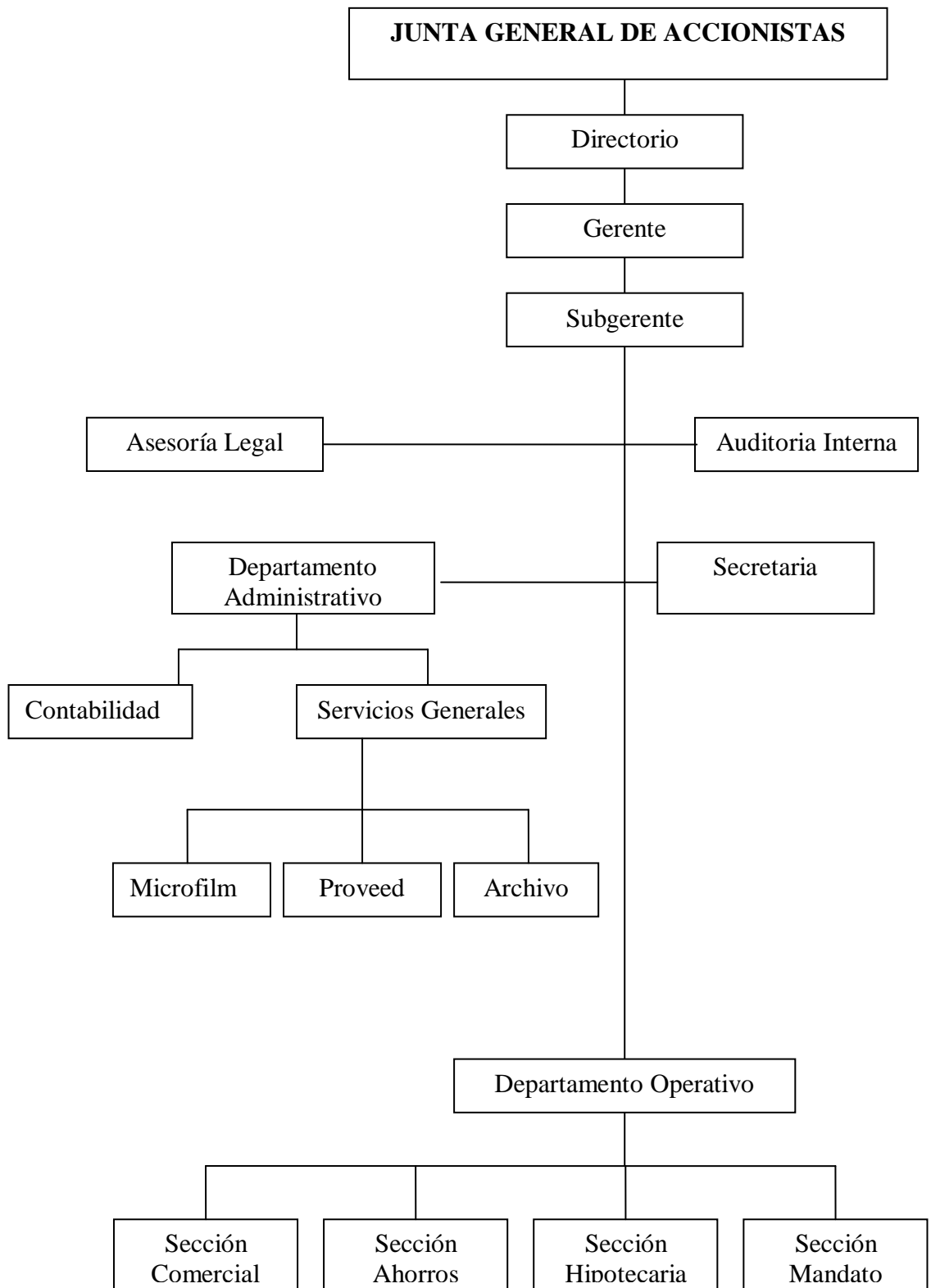
- La sección de mandato de un banco, tiene la facultad de obrar como secuestre, en el caso de que un préstamo no hubiere sido cancelado en la fecha determinada y luego de haber realizado múltiples gestiones sin que se haya logrado su recuperación; depositario: cuando los clientes requieran la apertura de casilleros de seguridad

para guardar objetos y papeles de mucho valor o importancia; también puede obrar como: mandatario, administrador de bienes, etc.

Ningún banco por su sección de mandato, tendrá la facultad para hacer contratos, aceptar o ejecutar un mandato cualquiera que una persona no pudiere hacer, aceptar o ejecutar legalmente.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE UN BANCO

Gráfico No. 9



3.2.2 OPERACIONES DE UNA ENTIDAD BANCARIA

En el Art.51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero referente a: “DE LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO”, señala que “Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones en moneda nacional o extranjera, o un unidades de cuenta establecidas en la Ley:

- a) Recibir recursos del público en depósitos a la vista. Los depósitos a la vista son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios exigibles mediante la presentación de cheques u otro mecanismos de pago y registro; y, cualquier otro tipo exigible en un plazo menor a treinta días. Podrán constituirse mediante diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y el depositario;
- b) Recibir depósitos a plazo. Los depósitos a plazo son obligaciones financieras exigibles al vencimiento de un período no menor de treinta días, libremente convenido por las partes. Pueden instrumentarse en un título valor, nominativo a la orden o al portador, pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor y el deudor;
- c) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como del otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y usos internacionales;
- d) Emitir obligaciones y cédulas garantizadas con sus activos y patrimonio. Las obligaciones de propia emisión se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores;
- e) Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior;
- f) Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios;
- g) Conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no;

- h) Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representan obligaciones de pago creados por ventas a crédito así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos;
- i) Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
- j) Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior, o hacer adelantos sobre ellas;
- k) Construir depósitos en instituciones financieras del país y del exterior;
- l) Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija de los previstos en la Ley de Mercadeo de Valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras leyes, así como valores respectivos de derechos sobre éstos, inclusive contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero; podrán participar directamente en el mercado de valores extrabursátil, exclusivamente con los valores mencionados en esta letra y en operaciones propias.

Las operaciones efectuadas a nombre de terceros, ola venta y distribución al público en general de dichos valores, deberán ser efectuadas a través de una casa de valores u otros mecanismos de transacción extrabursátil;

- m) Efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones con divisas, contratar reportos y arbitrajes sobre éstas y emitir o negociar cheques de viajeros;
- n) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- ñ) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;
- o) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;

- p) Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;
- q) Efectuar operaciones de arrendamiento mercantil de acuerdo a las normas previstas en la Ley;
- r) (Derogado)
- s) Comprar, edificar y conservar bienes raíces para su funcionamiento, sujetándose a las normas generales expedidas por la Superintendencia y enajenarlos;
- t) Adquirir y conservar bienes muebles e intangibles para su servicio y enajenarlos;
- u) Comprar o vender minerales preciosos acuñados o en barra;
- v) Emitir obligaciones con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- w) Garantizar la colocación de acciones u obligaciones;
- x) Efectuar inversiones en el capital social de las sociedades a que se refiere la letra b) del artículo 57 de esta Ley; y,
- y) Efectuar inversiones en el capital de otras instituciones financieras con las que hubieren suscrito convenios de asociación de conformidad con en cuarto inciso del artículo de esta Ley.

Tratándose de las operaciones determinadas en las letras p) y q) de este artículo, un banco o sociedad financiera o corporaciones de inversión y desarrollo podrá realizarlas directamente o a través de una sociedad subsidiaria de servicios financieros, la que no podrá realizar operaciones distintas a las mencionadas en dichas letras.

Para las operaciones en moneda extranjera se someterán a las normas que determina el Directorio del Banco Central del Ecuador.

Para la realización de nuevas operaciones o servicios financieros, las instituciones requerirán autorización de la Superintendencia, indicando las características de las mismas. Una vez recibida esta información, la Superintendencia deberá solicitar informe al Directorio del Banco Central del Ecuador. Estas operaciones o servicios podrán ser suspendidos de oficio o a petición del Directorio del Banco Central del Ecuador, cuando implican desviaciones al marco propio de las actividades financieras o por razones de política monetaria y crediticia.

NOTA: El artículo 1 de la resolución 127 del Servicio de Rentas Internas (RO 259: 20-ago-1999), dispone: “Servicios financieros y bursátiles.-Todas las entidades autorizadas legalmente a realizar actividades de intermediación financiera y bursátil no deberán facturar el impuesto al valor agregado sobre dichos servicios de intermediación. Se entiende que estos servicios se limitan a aquellos definidos como tales en los artículos 4 de la Ley de Mercado de Valores y 51, excepto los literales o), q), s), t) y u), de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Cualquier otro servicio que presten estará grabado con tarifa 12% de impuesto al valor agregado”.

3.3 ESTUDIO COMPARADO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ENTIDAD BANCARIA Y DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Existen numerosas y variadas empresas que hacen intermediación financiera con el público, sin embargo es de nuestro interés realizar un estudio comparado de las entidades bancarias y las cooperativas de ahorro y crédito, los dos tipos de negocios financieros mencionados se someterán a la Ley General de instituciones del Sistema Financiero, en lo relacionado a la aplicación de normas de solvencia y prudencia financiera y al control y vigilancia que realizara la Superintendencia de Bancos, dentro del marco legal que regula a estas instituciones en todo cuanto fuere aplicable según su naturaleza jurídica.

Las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, así como las entidades bancarias observan todas las regulaciones dispuestas por la ley y reglamentos que existen para el efecto.

SIMILITUDES ENTRE UNA ENTIDAD BANCARIA Y UNA COOPERATIVA

- 1.- Recibir recursos del público en depósitos a la vista.
- 2.- Recibir depósitos a plazo.
- 3.- Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, etc., de acuerdo con las normas y usos internacionales;
- 4.- Emitir obligaciones y cédulas garantizadas con sus activos y patrimonio.
- 5.- Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior;
- 6.- Otorgar préstamos hipotecarios, prendarios y quirografarios;
- 7.- Conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no;
- 8.- Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos;
- 9.- Construir depósitos en instituciones financieras del país y del exterior;
- 10.- Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija;
- 11.- Efectuar servicios de caja y tesorería;
- 12.- Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros;
- 13.- Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- 14.- Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;

- 15.- Comprar, edificar y conservar bienes raíces para su funcionamiento y enajenarlos;
- 16.- Efectuar inversiones en el capital social de las sociedades.

DIFERENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES BANCARIAS Y LAS COOPERATIVAS

- 1.- Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
- 2.- Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior, o hacer adelantos sobre ellas;
- 3.- Efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones con divisas, contratar reportos y arbitrajes sobre éstas y emitir o negociar cheques de viajeros;
- 4.- Efectuar operaciones de arrendamiento mercantil de acuerdo a las normas previstas en la Ley;
- 5.- Adquirir y conservar bienes muebles e intangibles para su servicio y enajenarlos;
- 6.- Comprar o vender minerales preciosos acuñados o en barra;
- 7.- Emitir obligaciones con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- 8.- Garantizar la colocación de acciones u obligaciones.
- 9.- Los Bancos para su creación necesitan de 5 accionistas y de un capital no menor a 3'000.000 millones de dólares; mientras que las cooperativas necesitan de 50 socios y de 200.000 dólares.
- 10.- Una entidad bancaria esta dirigida por un Presidente Ejecutivo que muchas veces es el dueño; no sucede lo mismo en las cooperativas que su órgano director es el Consejo de administración es designado por votación de los socios.

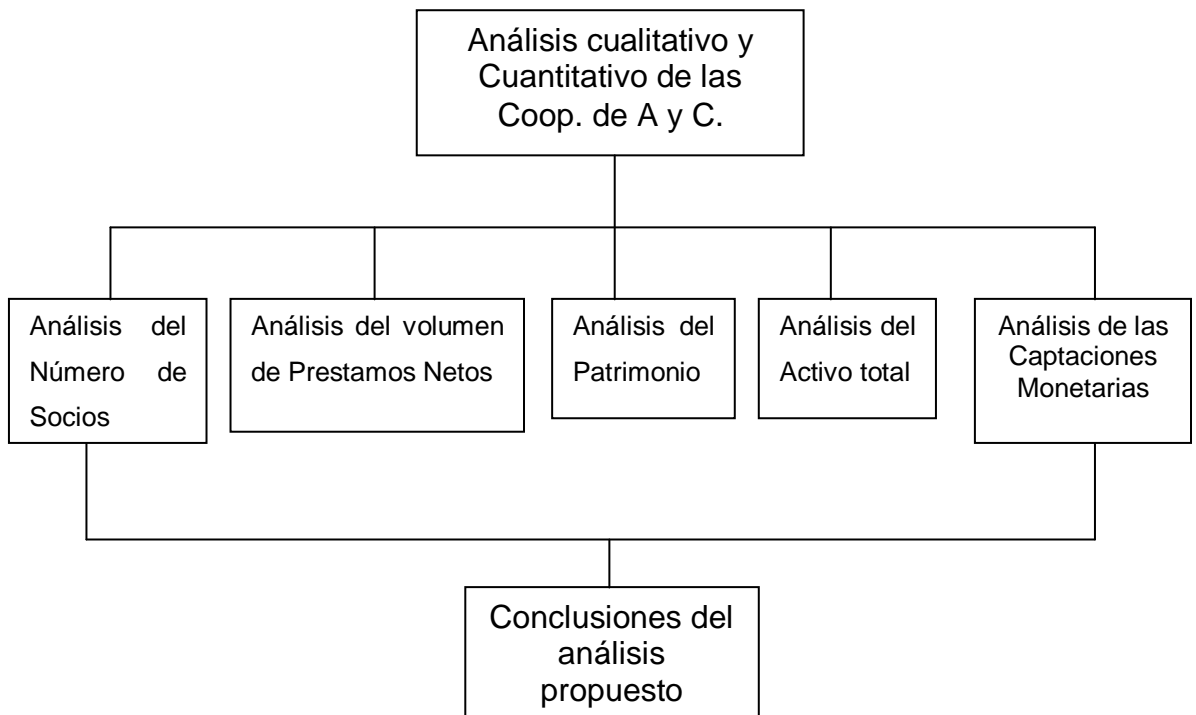
11.- El monto de crédito que conceden y el mercado al que están enfocados.

3.4 ESTUDIO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL SUBSISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI COMO PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.

Es necesario indicar que las Cooperativas de Ahorro y Crédito abiertas que accionan en la Provincia de Cotopaxi, (OSCUS, El Sagrario, CACPECO, 18 de Septiembre); de las mencionadas para el estudio propuesto se consideran las 3 primeras, en cuanto estas se sujetan al control de la Superintendencia de Bancos, es decir están calificadas como entidades financieras.

3.4.1 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS.

Gráfico No. 10



3.4.2 METODOLOGIA DEL ANÁLISIS.

La metodología aplicada para el análisis, se indica con la estructura de una serie cronológica para cada una de las variables mencionadas entre los años 1997 – 2002, a partir de la información proporcionada de los archivos correspondientes de cada empresa. La serie propuesta sirve de soporte para proyectar el comportamiento de las variables entre los años 2003 – 2008. La proyección se logra por aplicación del método de los mínimos cuadrados, ajustando la información a las funciones matemáticas de la recta y la parábola de acuerdo a la presentación de la tendencia, por lo tanto es posible llegar con resultados en forma particular para cada variable de cada cooperativa, como también elaborar el resumen total de las variables del subsistema cooperativo en la provincia de Cotopaxi.

3.4.3 PRESENTACIÓN DE LAS SERIES 1997 – 2002 Y LAS SERIES DE PROYECCIÓN 2003 – 2008 PARA CADA VARIABLE

3.4.3.1 NÚMERO DE SOCIOS

Cuadro No. 9

Tabla de distribución del número de socios por cooperativa

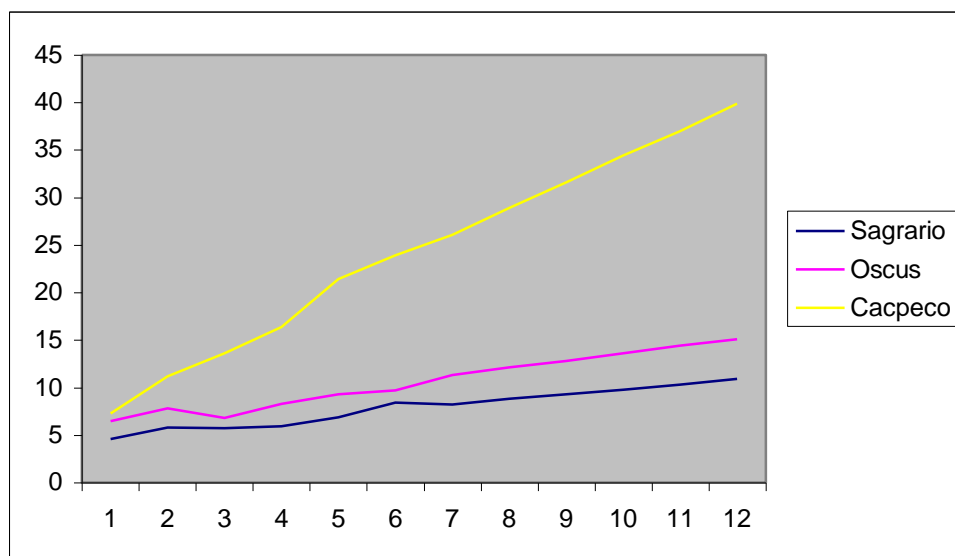
Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
97	4,6	6,5	7,3
98	5,8	7,8	11,2
99	5,7	6,8	13,6
00	5,9	8,3	16,4
01	6,9	9,3	21,4
02*	8,4*	9,7*	23,9

Fuente: Archivos de las empresas

- Dato estimado

Tabla de Proyección del Número de socios por Cooperativa

Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
03	8,2	11,3	26,1
04	8,8	12,1	28,9
05	9,3	12,8	31,6
06	9,8	13,6	34,4
07	10,3	14,4	37,0
08	10,9	15,1	39,9



3.4.3.2 PRÉSTAMOS NETOS

Cuadro No. 10

Tabla de Distribución de los Préstamos Netos por Cooperativa (Miles de dólares)

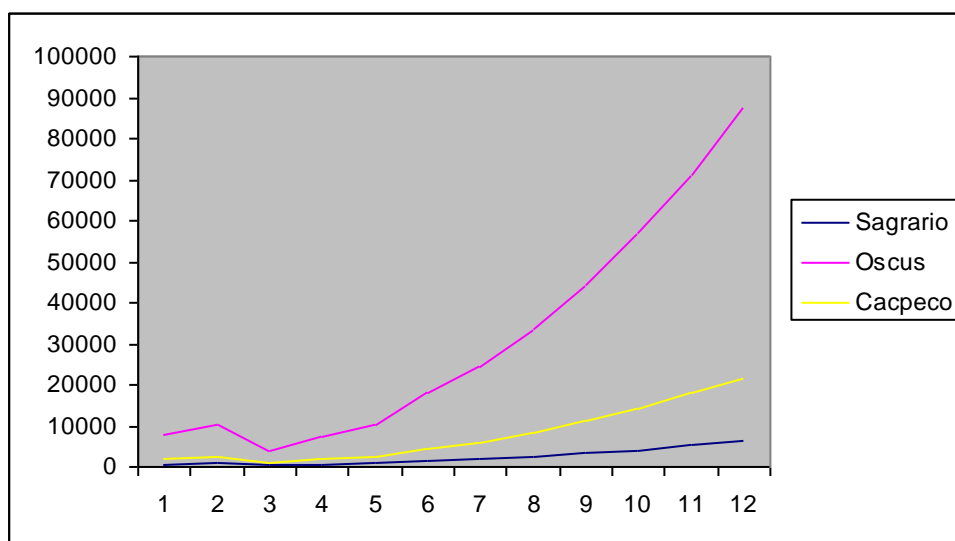
Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
97	549	7806	1880,2
98	744,4	10309	2487,5
99	272,7	3766	773,9
00	529,8	7318	1766,1
01	805,7	10128	2460,5
02*	1302,8	17994,1	4392,6

Fuente: Archivos de las Cooperativas

* Dato estimado

Tabla de Proyección de los Préstamos Netos por Cooperativa

Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
03	1780,5	24355,6	6031,6
04	2432,7	33486,4	8341,3
05	3208,9	44378,3	11096,9
06	4109,1	57031,5	14298,6
07	5133,3	71445,8	17946,3
08	6281,5	87621,3	21373,3



3.4.3.3 PATRIMONIO

Cuadro No. 11

Tabla de Distribución de Patrimonio por Cooperativa (miles de dólares)

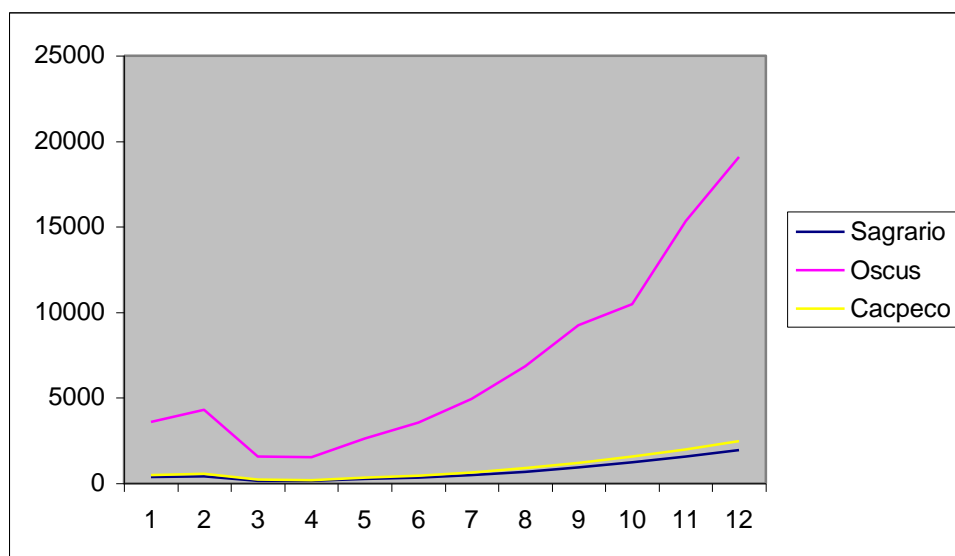
Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
97	372	3602	470
98	417	4304	558
99	154	1589	206
00	150	1548	200
01	254	2621	339
02*	344	3549	458

Fuente: Archivos de las Cooperativas

* Dato estimado

Tabla de Proyección del Patrimonio por Cooperativa

Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
03	490	4939	639
04	687	6859	888
05	932	9235	1196
06	1224	10474	1564
07	1563	15353	1991
08	1949	19095	2477



3.4.3.4 ACTIVO TOTAL

Cuadro No. 12

Tabla de Distribución del Activo Total por Cooperativa (miles de Dólares)

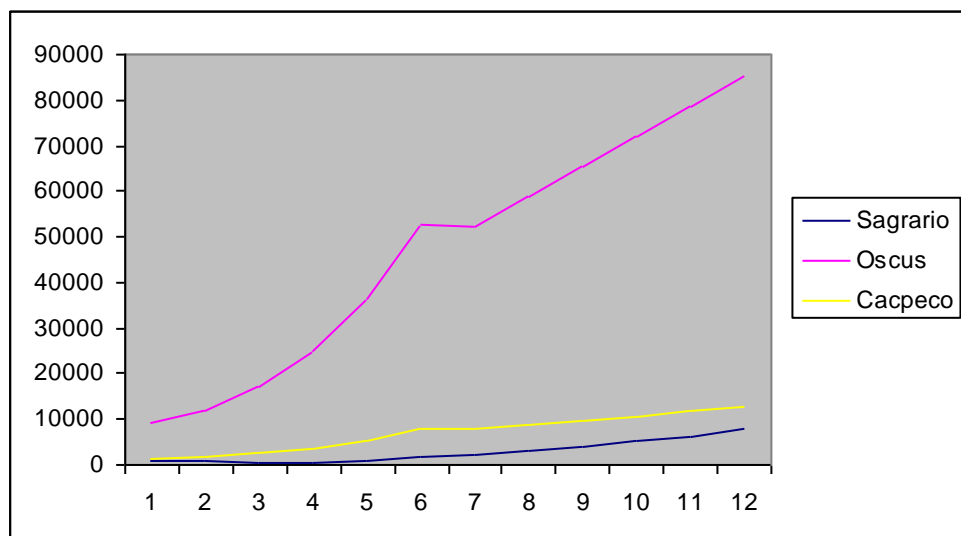
Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
97	753,6	9339	1463,7
98	926,8	11908,9	1861,5
99	395,7	17267,9	2561,6
00	652,9	25038,4	3725,8
01	1055,9	36305,7	5418,3
02*	1600,7	52643,3	7866,6

Fuente: Archivos de las Cooperativas

* Dato estimado

Tabla de Proyección del Activo Total por Cooperativa

Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
03	2206,9	52056,8	7742,7
04	3009	58716,7	8724,3
05	3965	65376,6	9705,8
06	5075,4	72036,5	10687,5
07	6339,5	78696,4	11669,1
08	7757,7	85356,3	12650,6



3.4.3.5 CAPTACIONES

Cuadro No 13

Tabla de Distribución de las Captaciones por Cooperativas (miles de dólares)

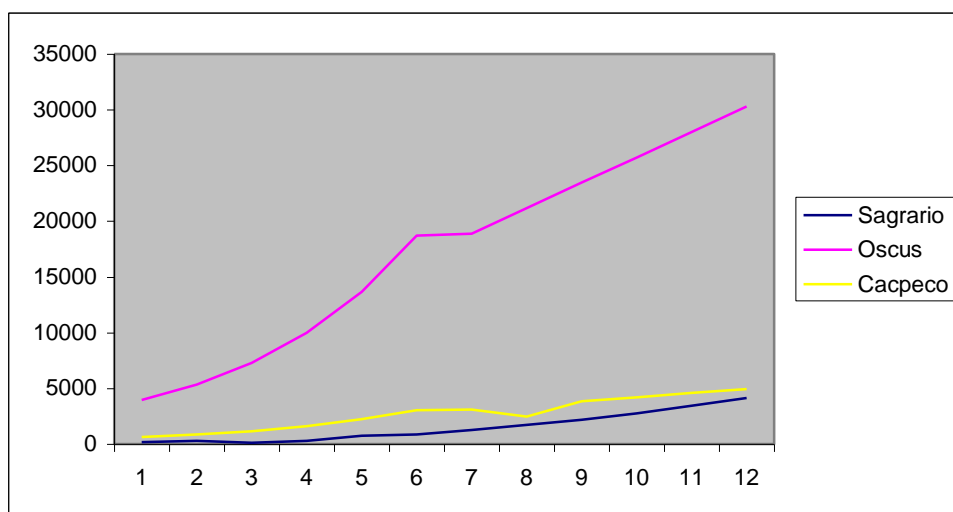
Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
97	179,4	3933,6	642,4
98	297,8	5308,1	875,5
99	128,3	7272,1	1155,8
00	308	9962,8	1604
01	757,6	13649	2250
02*	880,1	18699	3057,9

Fuente: Archivos de las Cooperativas

* Dato estimado

Tabla de Proyección de las Captaciones por Cooperativa

Años	El Sagrario	Oscus	Cacpeco
03	1279,1	18899,3	3089,5
04	1708,4	21173,3	2462,5
05	2207,7	23447	3835,5
06	2777	25720,9	4208,5
07	3416,3	27994,7	4581,0
08	4125,6	30268,3	4954



3.4.4 EXPLICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES ANALIZADAS

Es necesario que se analice el comportamiento de cada variable, dentro de una comparación en las distintas cooperativas en la serie 1997 – 2002 y en la proyección 2003 – 2008.

3.4.4.1 ANÁLISIS DE LA VARIABLE NÚMERO DE SOCIOS.

- Serie 1997 – 2002.

En las tres cooperativas se operó un incremento relativamente constante excepto el año 1999 en las cooperativas El Sagrario, Oscus, que se dio un leve decremento, no así en la cooperativa Cacpeco (de reciente formación) que marcó un promedio de incremento del 26.2%, mientras que la cooperativa Oscus apenas creció a un promedio del 9.2%, en tanto que El Sagrario marcó un crecimiento del 13.2%.

- Serie de proyección 2003 – 2008

De la información propuesta en la serie de proyección en la variable número de socios se encuentra que el ritmo de crecimiento promedio de la cooperativa El Sagrario y Oscus es del 5.4% y en el caso de la cooperativa Cacpeco es del 8.2%, en forma relativa las tres empresas crecerán al mismo ritmo en los próximos 6 años a partir del 2003.

3.4.4.2 ANÁLISIS DE LA VARIABLE PRESTAMOS NETOS

- Serie 1997 – 2002.

Se refiere al volumen monetario de los prestamos otorgados a los socios (clientes). Se determina que en los próximos 6 años mejorara la imagen del subsistema cooperativo de ahorro y crédito, toda vez que en la serie de sustento que se analizo de la información de los archivos de cada cooperativa, se encontró incrementos del 35.8% anual en la cooperativa El Sagrario, del 35.6% anual en la cooperativa Oscus y el 41.8% en la cooperativa Cacpeco, operándose una disminución considerable en el año 1999.

- Serie de Proyección 2003 – 2008

En la Serie de proyección las tres cooperativas crecerán a un promedio anual del 28.4%, en cuanto cada vez se hace mas confiable la gestión empresarial de las cooperativas de ahorro y crédito y son los créditos demandados por los socios los que demuestran tal situación.

3.4.4.3 ANÁLISIS DE LA VARIABLE PATRIMONIO

- Serie 1997 – 2002.

Esta serie nos indica que el volumen monetario del patrimonio en las tres cooperativas ha tenido un crecimiento promedio anual del 11%, sin embargo hay que indicar que en el año de 1999 y 2000 se dio un decremento, resultado de la crisis financiera.

- Serie de proyección 2003 – 2008

Según la proyección las tres cooperativas tendrán un crecimiento promedio anual del 31%, de hecho esto marca una situación de ventaja para el desarrollo de la inversión en el sector cooperativo de ahorro y crédito de la provincia de Cotopaxi.

3.4.4.4 ANÁLISIS DE LA VARIABLE ACTIVO TOTAL.

- Serie 1997 – 2002.

Los activos en las tres cooperativas mencionadas crecen a distinto ritmo en los años 1997 – 2002 así: El sagrario incrementa sus activos a un promedio anual del 28.2%, mientras que Oscus tiene un crecimiento del 41% y Cacpeco el 39.8%.

Vale indicar, sin embargo de que los volúmenes monetarios que maneja en esta variable Oscus son sumamente altos en relación a los que dispone Cacpeco y El Sagrario.

- Serie de Proyección 2003 – 2008

En la serie de proyección el ritmo de crecimiento de los activos en la primera cooperativa (El Sagrario) se mantiene, es decir el 28.2%, mientras que Oscus y Cacpeco su promedio de crecimiento es del 10%, situación que obedece a dos aspectos fundamentales. El primero corresponde a indicar que la primera cooperativa estimula el crédito para vivienda y en el caso de las cooperativas Oscus y Cacpeco, corresponde a que se cobra una relativa estabilidad en el Sistema Financiero y comienzan a operar otras entidades financieras.

3.4.4.5 ANÁLISIS DE LA VARIABLE CAPTACIONES

- Serie 1997 – 2002.

El promedio anual de las captaciones monetarias en esta serie es del 62% para El Sagrario y el 36% para las cooperativas Oscus y Cacpeco. Se marca un considerable crecimiento de las captaciones como resultado de la crisis bancaria que consintió la pérdida de imagen de las entidades bancarias privadas, mas aun permanecieron cerradas las operaciones crediticias por un largo periodo.

- Serie de proyección 2003 – 2008

En la serie de proyección el ritmo promedio de captaciones en la cooperativa El Sagrario será del 26% mientras que en el caso de la cooperativa Oscus y Cacpeco será del 9.4%, vale indicar que el análisis realizado, excluye la opción de reactivación económica plena, variable exógena de nuestro estudio.

3.4.5 ANÁLISIS COMPARADO AL TÉRMINO DEL AÑO 2001

Es necesario este análisis con la finalidad de medir el desempeño de cada cooperativa al término del año 2001 que se constituye en el punto simétrico del estudio y que desde un enfoque económico-social marca la pauta de la dolarización en el sistema monetario ecuatoriano.

3.4.5.1 ANÁLISIS CUANTITATIVO PORCENTUAL.

- Variable: Número de Socios (miles de personas)

Cuadro No. 14

	Empresa	Valores	Porcentajes
1	El Sagrario	6,9	18%
2	Oscus	9,3	25%
3	Cacpeco	21,4	57%
	TOTAL	37,6	100%

- Variable: Prestamos Netos.

Cuadro No. 15

	Empresa	Valores miles de USD.	Porcentajes
1	El Sagrario	805,7	6%
2	Oscus	10128	76%
3	Cacpeco	2460,5	18%
	TOTAL	13394,2	100%

- Variable: Patrimonio.

Cuadro No. 16

	Empresa	Valores miles de USD.	Porcentajes
1	El Sagrario	254	8%
2	Oscus	2621	82%
3	Cacpeco	339	10%
	TOTAL	3214	100%

- Variable: Activo Total.

Cuadro No. 17

	Empresa	Valores miles de USD.	Porcentajes
1	El Sagrario	1055,9	2%
2	Oscus	36305,7	85%
3	Cacpeco	5418,3	13%
	TOTAL	42779,9	100%

- Variable: Captaciones.

Cuadro No. 18

	Empresa	Valores miles de USD.	Porcentajes
1	El Sagrario	757,6	5%
2	Oscus	13649	82%
3	Cacpeco	2250	13%
	TOTAL	16656,6	100%

3.4.5.2 EXPLICACIÓN DEL ANÁLISIS PORCENTUAL DE CADA UNA DE LAS VARIABLES.

- En lo relacionado con el número de socios al término del año 2001 una agresiva administración promocional y publicitaria de Cacpeco, entidad cooperativa vinculada a los pequeños negocios comerciales e industriales, marco un crecimiento del 57% anual, mientras que la cooperativa Oscus creció en el número de socios en un 25% (considérese que a la fecha Oscus bordeaba los 70.000 socios, lo que significa que un crecimiento en esa dimensión es 17.500), por su parte El Sagrario en lo referente a esta variable creció en un 18%.
- Si se revisan los cuadros de comparación porcentual de las variables Prestamos Netos, Patrimonio, Activo Total y Captaciones, se encuentra que lidera el mercado financiero cooperativo la empresa Oscus, toda vez que participa sobre el 80% de su dimensión, mientras que El Sagrario esta por debajo del 10% y Cacpeco unos puntos sobre el 10%.
- En forma general podemos decir que todas las empresas cooperativas en el año 2001 marcaron buenas condiciones de desenvolvimiento esto corrobora nuestra tesis del gran papel que jugo y aun se mantiene el subsistema cooperativo como parte del Sistema Financiero Nacional. Por cuanto lo que ocurrió en la provincia de Cotopaxi, se dio también en el resto de provincias del país.

3.5 ESTUDIO GLOBAL DE LAS VARIABLES. PROYECCIÓN 2002 – 2008.

Considérese importante un estudio de proyección para cada una de las variables entre los años 2002 – 2008 con criterio global (acumulados los valores de las tres cooperativas), para demostrar dentro del sistema financiero cooperativo los términos de su evolución futura.

3.5.1 CUADRO DE PRESENTACIÓN PROYECTADA DE LAS VARIABLES DEL SUBSISTEMA COOPERATIVO DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. SERIE 2002 – 2008.

Cuadro No.19

3.5.2 NÚMERO DE SOCIOS

En la serie analizada el número de socios se incrementara entre el año 2002 al 2008 a un promedio del 7.3%, lo que significa que el total de socios (clientes) del subsistema cooperativo alcanzara la cifra de 65.900 socios.

3.5.3 PRESTAMOS NETOS (miles de dólares)

La recuperación de una imagen buena en el subsistema bancario podríamos decir que es lenta, por lo tanto la demanda de créditos en el subsistema cooperativo crecerá entre el 2002 – 2008 aproximadamente a un 30% anual llegando al termino de la proyección (2008) el volumen de los créditos a 115'640.000 USD, cifra que de por si demuestra la confianza que se tiene en el subsistema cooperativo.

3.5.4 PATRIMONIO (miles de dólares)

Se proyecta un crecimiento considerable del patrimonio en cada una de las cooperativas que conforman la estructura, esto dentro de las cifras se demuestra en cuanto al 2002 el patrimonio será de 4'351.000 USD, en tanto que al termino de la proyección (2008) será de 23'521.000 USD, crecimiento que marca un 32.16% anual.

3.5.5 ACTIVO TOTAL (miles de dólares)

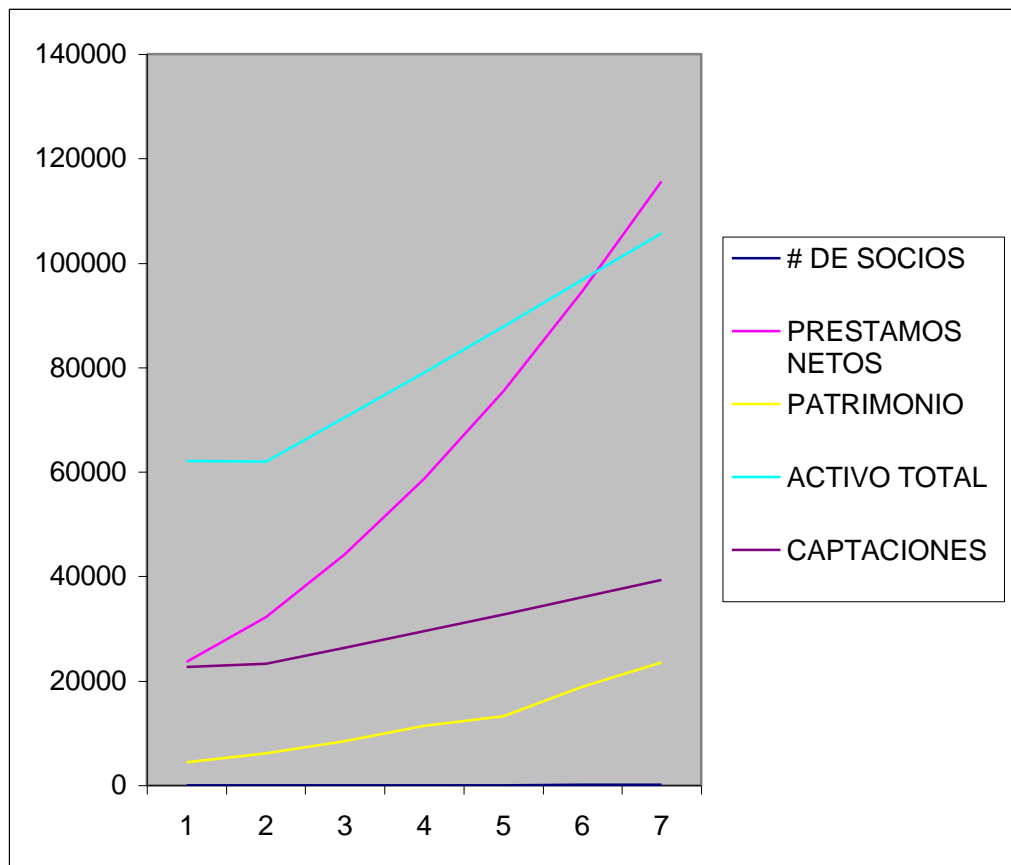
Otra variable importante en nuestro estudio es el volumen del activo total que también marca un crecimiento considerable en la serie de proyección con un promedio anual del 9.16% que le ubica en los 105'764.600 USD al año 2008.

3.5.6 CAPTACIONES (miles de dólares)

En igual forma se precisa que la tendencia será creciente positiva llegándose a los 39'347.900 USD en el año 2008, con un promedio anual del 9.17%.

GRAFICO DE LA PROYECCIÓN DE LAS VARIABLES DEL SUBSISTEMA COOPERATIVO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI SERIE 2002 – 2008.

Gráfico No.11



3.6 ESTUDIO DE CORRELACIÓN DE LAS VARIABLES CONSIDERADAS EN LA TESIS

El análisis que precede al estudio propuesto enfoco el problema de regresión por que considerada la serie cronológica como variable independiente y como variables dependientes el número de socios, prestamos netos, captaciones, patrimonio, activo total; se formulo la proyección 2002 – 2008. Corresponde enfocar el problema de correlación, esto es el grado de relación entre las variables que se estudia para establecer en que medida la variable dependiente depende de la independiente.

De las variables mencionadas, se enumera como independientes las siguientes:

- Número de Socios
- Captaciones
- Patrimonio
- Activo Total

Y como única variable dependiente el volumen monetario de los Prestamos Netos.

3.6.1 DETERMINACION DE LOS COEFICIENTES DE CORRELACIÓN

La correlación propuesta se establecerá entre dos variables esto se trata de correlación simple dentro del siguiente orden.

3.6.1.1 CORRELACIÓN NÚMERO DE SOCIOS – VOLUMEN MONETARIO DE PRESTAMOS NETOS.

Determinación del coeficiente de correlación (serie 2002 – 2008)

Y_i = Volumen monetario Prestamos Netos

Xi = Número de Socios

$$r^2 = \frac{\{n \sum Y_i X_i - \sum X_i (\sum Y_i)\}^2}{\{n \sum X_i^2 - (\sum X_i)^2\} \{n \sum Y_i^2 - (\sum Y_i)^2\}}$$

Tabla de solución del coeficiente de correlación

Cuadro No. 20

Años	Yi	Xi	Yi Xi	Xi2	Yi2
2002	23,7	0,004	0,0948	0,000016	561,69
2003	32,2	0,005	0,161	0,000025	1036,84
2004	44,3	0,005	0,2215	0,000025	1962,49
2005	58,7	0,005	0,2935	0,000025	3445,69
2006	75,4	0,006	0,4524	0,000036	5685,16
2007	95,4	0,006	0,5724	0,000036	8930,25
2008	115,6	0,007	0,8092	0,000049	13363,36
TOTAL	444,4	0,038	2,6048	0,000212	34985,48

$$r = 0.8426$$

$$r = 84.26$$

3.6.1.2 CORRELACIÓN CAPTACIONES MONETARIAS – VOLUMEN MONETARIO DE PRESTAMOS NETOS

Tabla de solución del coeficiente de correlación (serie 2002 – 2008)

Cuadro No. 21

Años	Yi	Xi	Yi Xi	Xi2	Yi2
2002	23,7	22,6	535,62	510,76	561,69
2003	32,2	23,3	750,26	542,89	1036,84
2004	44,3	26,3	1165,09	691,69	1962,49
2005	58,7	29,5	1731,65	870,25	3445,69
2006	75,4	32,7	2465,58	1069,29	5685,16
2007	95,4	35,9	3392,55	1288,81	8930,25
2008	115,6	39,3	4543,08	1544,49	13363,36
TOTAL	444,4	209,6	14583,83	6518,18	34985,48

$$r = 0.9973$$

$$r = 99.73\%$$

3.6.1.3 CORRELACIÓN VOLUMEN MONETARIO PATRIMONIO – VOLUMEN MONETARIO PRESTAMOS NETOS.

Tabla de solución del coeficiente de correlación (serie 2002 – 2008)

Cuadro No. 22

Años	Yi	Xi	Yi Xi	Xi2	Yi2
2002	23,7	4,4	104,28	19,36	561,69
2003	32,2	6,1	196,42	37,21	1036,84
2004	44,3	8,4	372,12	70,56	1962,49
2005	58,7	11,4	669,18	129,96	3445,69
2006	75,4	13,3	1002,82	176,89	5685,16
2007	95,4	18,9	1786,05	357,21	8930,25
2008	115,6	23,5	2716,6	552,25	13363,36
TOTAL	444,4	86	6847,47	1343,44	34985,48

$$r = 0.9955$$

$$r = 99.55\%$$

3.6.1.4 CORRELACIÓN VOLUMEN MONETARIO ACTIVO TOTAL – VOLUMEN MONETARIO PRESTAMOS NETOS.

Tabla de solución del coeficiente de correlación (serie 2002 – 2008)

Cuadro No. 23

Años	Yi	Xi	Yi Xi	Xi2	Yi2
2002	23,7	62,1	1471,77	3856,41	561,69
2003	32,2	62	1996,4	3844	1036,84
2004	44,3	70,4	3118,72	4956,16	1962,49
2005	58,7	79,1	4643,17	6256,81	3445,69
2006	75,4	87,8	6620,12	7708,84	5685,16
2007	95,4	96,7	9138,15	9350,89	8930,25
2008	115,6	105,8	12230,48	11193,64	13363,36
TOTAL	444,4	563,9	39218,81	47166,75	34985,48

$$r = 0.9958$$

$$r = 99.58\%$$

3.6.2 INTERPRETACIÓN DE LOS COEFICIENTES DETERMINADOS EN EL ANÁLISIS DE CORRELACIÓN

Revisados los resultados se encuentra que la correlación entre la variable número de socios y volumen monetario prestamos netos es menor alcanzando el 84.26%, que se interpreta que la variable dependiente solo esta influenciada en ese porcentaje de la independiente. En el resto de correlaciones todas superan el 99%, es decir hay un fuerte grado de correlación entre la variable dependiente y el resto de variables independientes.

El estudio de correlación simple es necesario por que las políticas de gestión empresarial por lo general son univariantes a fin de estimular los esfuerzos de promoción y publicidad en unos casos y de inversión en otros, direccionados encada situación.

CAPITULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En los estudios de tesis, están incorporadas las conclusiones y recomendaciones en cada una de las unidades, pero es necesario que se haga un apuntamiento particular que nos permita una reflexión de referencia específica en las diversas condiciones de análisis y propuestas aplicarse.

4.1 CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

- El Sistema Financiero Ecuatoriano por casi una década se ha desenvuelto sin observar en mínima parte las disposiciones legales estipuladas en los instrumentos correspondientes y por decisión de quienes ostentaron poder político y económico en el país, que han beneficiado sus intereses.
- Para el desarrollo de la investigación no se dispone de información de fuentes secundarias, y la misma se ha recaudado a través de la investigación de campo en lo referente a contenidos específicos.
- El trabajo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito es efectivo, más lo fue en los momentos de mayor crisis (fines de 1999 hasta el inicio del 2001) lo que constituyó en un pilar de apoyo para que los efectos sean menores sobre todo para los pequeños y medianos negocios Agrícolas, Comerciales, Industriales y de Servicios. Esto demuestra que los créditos que canalizaron las Cooperativas fueron de montos pequeños y la recuperación fue rápida, lo que no pasó con las Instituciones Bancarias.
- El Estado Ecuatoriano a ningún momento ha reconocido el aporte positivo del subsistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, por lo

contrario ha dictado disposiciones (sin excepción alguna) que restringen su funcionamiento, movido por los intereses de los grupos de poder bancario que accionan bajo estrictos criterios de explotación del negocio financiero.

- En la provincia de Cotopaxi la Cooperativa "Oscus" cubre mas de el 70% de todo el desenvolvimiento en términos de resultados de la investigación, lo que nos demuestra que esta empresa tiene una gran imagen en el mercado financiero y goza de la confianza de sus socios.
- Se demuestra que el movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito tendrá un desarrollo sostenido en los siguientes seis años.
- De las empresas analizadas Cacpeco a captado un considerable número de socios, pero sus ahorros y aportaciones son un mínimo por representar a los pequeños negocios.
- Cabe mencionar que en el periodo de crisis las Instituciones Bancarias no otorgaron créditos por un periodo aproximado de un año, siendo las Cooperativas de Ahorro y Crédito las que dieron soporte al Sistema Financiero Nacional.

4.2 RECOMENDACIONES PROPUESTAS

- El Estado a través de los organismos correspondientes debe dar fiel aplicación de Leyes y Reglamentos del Sistema Financiero Ecuatoriano con el fin de dar seguridad jurídica al desenvolvimiento de los negocios internos y externos del país.
- Las distintas entidades gubernamentales vinculadas directa e indirectamente al sistema financiero deben crear y mantener una base

de datos que den soporte a las decisiones que se tomen para corregir la situación de crisis que aun persiste.

- La presencia del subsistema Cooperativo de Ahorro y Crédito ha sido importante en la Crisis del Sistema Financiero, por lo que es obligación del Estado estimular bajo estrictas consideraciones legales la formación y funcionamiento de este tipo de empresas como factores dinámicos del desarrollo económico, al mantener en funcionamiento los distintos servicios y en forma esencial el otorgamiento de créditos a los medianos y pequeños negocios.
- El poder Legislativo y el poder Ejecutivo deben formular y ejecutar respectivamente leyes que con equidad normen el desenvolvimiento de las empresas del sistema financiero, dejando un lado los intereses de los grupos de poder.
- La imagen excelente de las Cooperativa de Ahorro y Crédito de Cotopaxi estimula la afiliación de nuevos socios, los que confiaran sus depósitos de ahorro y aportación, por lo que es necesario ofrecer nuevos productos financieros a través de ellas.
- Debe aceptarse y recomendarse la presencia y acción de las Cooperativas de Ahorro y Crédito como factores de la reactivación económica del país tan necesaria en las puertas de la globalización de los mercados.

BIBLIOGRAFÍA

- MENDEZ, Carlos. “Metodología, Guía para Diseños de Investigación”. Editorial McGraw-Hill. 1996
- McCARTTY, Marilú.”La Función Financiera”. Editorial LIMUSA. 1994
- PACHECO, Lucas. “Política Económica en el Ecuador”. Editorial CIPAD. 1992
- PALAN, Zonnia. “Economía y Desarrollo”. Editorial PUCE. 1991
- VASQUEZ, Germán. “Cooperativismo”. Editorial Gráficas Señal
- SALVATONE, Dominick. “Principios de Economía”. Editorial McGraw-Hill.
- CARRILLO, Mario. “Economía – Enfoque América Latina”. Editorial McGraw-Hill.
- CERNA, G Humberto. “Planeación y Gestión Estratégica”. Editorial LEGIS.
- BOLTEN, Steven. “Administración Financiera “. Editorial LIMUSA.
- VAN HORNE, James. “Fundamentos de Administración Financiera”. Editorial PRENTICE HALL.
- FABOZZI, Frank. “Mercados e Instituciones Financieras”. Editorial PRENTICE HALL.
- CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA. “Informalidad Urbana Dinámica y Perspectivas en el Ecuador”. Editorial PUCE.
- CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. “Ley de Instituciones del Sistema Financiero”.

- SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. “Revista Superintendencia de Bancos y Seguros”. Editorial Dirección de Comunicación de la SBS.
- ECHEVERRIA, JI. “Lecciones para grupos de Discusión – Cooperativas de Ahorro Y Crédito”. Editorial Centro Gumilla Barquisimeto.
- COMITE DE BASILEA. “Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Efectiva”. Superintendencia de Bancos.
- AGUILAR, Blanca. “Trámite, Manejo y Contabilización de los Préstamos en un Banco Privado”. Organizaciones Bancarias UTA.
- EKOS, Economía y Empresa. “Revista Ekos No 60-61-62-63”. Grupo CEGO.

ANEXOS